



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL
(FRIL), EN LOS AÑOS 2013 Y 2014 DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO***

**TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE
ADMINISTRADOR PÚBLICO Y AL GRADO DE LICENCIADO EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Alumna

Tania Serey Montt

Profesor Guía

Jaime Rubina Bustamante

Valparaíso, Diciembre 2014

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo de titulación está dedicado a mis padres, que han sido el pilar fundamental para cumplir esta meta, agradezco su apoyo incondicional, sus valores inculcados que me han formado la persona que soy y sobre todo la oportunidad que me dieron para tener una excelente educación.

Gracias a mi hermana y familia por estar conmigo, enseñarme y aconsejarme siempre.

Agradezco inmensamente a Nicolás Canales, quien ha estado a mi lado en todo este proceso, por darme el ánimo suficiente para seguir adelante y no bajar los brazos en los momentos más difíciles.

A mis queridos amigos y compañeros de trabajo por confiar y creer en mí, por haberme dado la fuerza necesaria para seguir adelante, alentarme y estar presentes en este proceso.

Agradezco a mi Profesor Guía: Jaime Rubina, por transmitirme sus conocimientos su paciencia y dedicación.

Finalmente doy las gracias a la vida por la oportunidad de haber conocido personas tan lindas en la Universidad y por los momentos maravillosos de ser estudiante.

ÍNDICE

RESUMEN	6
INTRODUCCIÓN	7
FUNDAMENTACIÓN DEL PROBLEMA	8
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	8
OBJETIVOS.....	9
Objetivo General.....	9
Objetivos Específicos	9
METODOLOGÍA	9
RESULTADOS ESPERADOS.....	11
DESCRIPCIÓN DE CADA CAPÍTULO DEL TRABAJO	11
Cap. I MARCO INSTITUCIONAL.....	11
Cap. II: MARCO TEÓRICO.....	11
Cap. III: MARCO METODOLÓGICO.....	12
CAPÍTULO III: MARCO INSTITUCIONAL	13
2.1 GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO	13
2.2 ORGANIZACIÓN.....	13
2.2.1 Intendente Regional.....	13
2.2.2 Consejo Regional (CORE)	14
2.2.3 División de Análisis y Control de Gestión (DACG)	15
2.2.3.1 Objetivos del Departamento de Control de gestión:	15
2.2.3.2 Objetivos del Departamento de Inversiones:.....	16
2.2.4 Autoridades Administrativas.....	16
2.2.5 Composición y Funcionamiento de la DACG	17
2.2.5.1 Funcionamiento del Departamento Departamento de Control de Gestión.....	17
2.2.5.2 Funcionamiento del Departamento de Inversiones	17
2.2.6 Estructura y dependencia	17
2.2.7 Principales procesos y procedimientos	18
CAP II: MARCO TEÓRICO:	21
2.1 INVERSIÓN	21
2.2 TIPOS DE INVERSIÓN	23
2.2.1 Proyectos de Inversión Públicos y Privados.....	23
2.3 INVERSIÓN PÚBLICA EN CHILE	24
2.3.1 Sistema Nacional de Inversiones (S.N.I).....	25
2.4 DESCENTRALIZACIÓN ECONÓMICA EN CHILE	26
2.5 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR).....	30
2.5.1 FNDR Región de Valparaíso.....	31
2.6 FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)	32
2.6.1 Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), en la Región de Valparaíso	33

2.7 METODOLOGIA DE DISTRIBUCION DE RECURSOS FRIL EN VALPARAÍSO	34
Cap. III . MARCO METODOLÓGICO	40
3.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	40
3.2 OBJETIVOS	40
3.2.1 Objetivos Generales	40
3.2.2 Objetivos Específicos.....	40
3.3 METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO.....	40
3.4 INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN.....	42
3.5 DESCRIPCIÓN DE VARIABLES	45
3.5.1 Variable Dependiente	45
3.5.2 Variables Independientes.....	45
3.6 ANALISIS E INTERPRETACION DE DATOS	46
3.6.1 Metodología de Distribución de Recursos FRIL años 2013 y 2014 en la región de Valparaíso	46
3.6.1.1 Metodología año 2013, respecto al presupuesto total FRIL	46
3.6.1.2 Metodología año 2014, respecto al presupuesto total FRIL	47
3.6.2 Propuesta de Distribución de Recursos FRIL.....	47
3.7 Análisis Variables Utilizadas en la Metodología de los años 2013 y 2014	48
3.7.1 Variable Población	48
3.7.2 Variable Pobreza	49
3.7.3 Variable Cuota Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).....	51
3.7.4 Variable Fondo Común Municipal (F.C.M)	53
3.7.5 Variable Eficiencia	55
3.8 PROPUESTAS DE DISTRIBUCION DE RECURSOS FRIL AÑO 2013.....	58
3.8.1 Propuesta N°1	58
3.8.2 Propuesta N° 2	59
3.8.3 Propuesta N° 3	60
3.8.5 Análisis de las propuestas de Distribución FRIL del año 2013	62
3.9 PROPUESTAS DE DISTRIBUCION DE RECURSOS FRIL AÑO 2014.....	63
3.9.1 Propuesta N°1	64
3.9.2 Propuesta N°2	65
3.9.3 Propuesta N°3	66
3.9.4 Propuesta N°4	67
3.9.5 Análisis de las propuestas de Distribución FRIL del año 2014	68
3.10 ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA.....	70
3.11 DIAGNÓSTICO	72
10.12 PROPUESTA DE MEJORA.....	74
CONCLUSIONES	80
BIBLIOGRAFÍA	82
Libros:.....	82
Documentos:	82

Páginas web:	83
ANEXO N°1	84
Entrevista aplicada al encargado de la distribución de recursos FRIL durante los años 2013 y 2014	84
ANEXO N°2: PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN UTILIZADA EL AÑO 2013.....	90
ANEXO N°3: PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN UTILIZADA EL AÑO 2014.....	91
ANEXO N°4: PROPUESTA APLICADA	92

RESUMEN

El Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), corresponde una modalidad de financiamiento dependiente del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), y el presente trabajo de titulación pretende estudiar la incidencia de las metodologías de distribución utilizada en las propuestas de asignación de recursos en las provincias de Valparaíso, en los años 2013 y 2014.

La metodología utilizada para distribuir los recursos en dichos años, estuvo compuesta por un monto fijo y otro relativo, este último dependió de las siguientes variables: pobreza, población, cuota Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y cuota Fondo Común Municipal (FCM), esta metodología interviene de distinta manera en el diseño de las propuestas de distribución FRIL, al analizarlas generaron diferentes efectos en las comunas, es por ello que en el presente trabajo se desglosará a nivel provincial, para reflejar dicha incidencia de manera estructurada.

El estudio mostrará la importancia que tiene para las provincias y municipalidades que componen la región la metodología aplicada para distribuir los recursos. Cabe destacar que de ello dependen los fondos que las comunas logren captar, dichos fondos se recaudan con el objeto de aplicarlos a la satisfacción, progresos y desarrollo de sus respectivas provincias, mediante la financiación de proyectos de inversión pública.

Estudiar las propuestas de distribución de recursos que se originaron por las metodologías utilizadas en esos años, permite diagnosticar los efectos de las ponderaciones en la asignación de recursos, con el objeto de diseñar una propuesta de mejora, que permita lograr una asignación más equilibrada de los recursos FRIL entre las comunas de la región.

El trabajo se apoyará en un análisis estadístico de las metodologías de distribución aplicadas en los años analizados y en una entrevista al funcionario del Gobierno Regional que interviene directamente en las propuestas de distribución.

INTRODUCCIÓN

El crecimiento y el desarrollo son muy dependientes de la inversión de capital o social, por lo tanto un país que no invierte no podrá crecer. En Chile, dado el grado de centralismo económico, político y poblacional, el estado buscando descentralizar la inversión creó el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) pretendiendo de esta forma que la inversión se distribuya a lo largo del país de manera más equitativa, de acuerdo a estándares o indicadores predefinidos, que surgen de estadísticas que determinan el monto de dinero para inversión que tendrá disponible anualmente cada región, existiendo otra parte de estos fondos que son concursales, es decir, depende su asignación de la capacidad de gestión local para presentar proyectos financiables por este fondo.

El FRIL, corresponde a un componente del FNDR asignado a la región, ligado netamente al desarrollo comunal, financiándose con esta modalidad, proyectos de construcción, conservación, mejoramientos y reposiciones, pero siempre de infraestructura pública. El monto total de fondos a distribuir en la región lo establece el Consejo Regional de Valparaíso

La metodología de distribución utilizada durante los años de estudio se compuso por una parte de un monto fijo y repartido de igual manera para cada comuna de la región y otra parte de un monto relativo, el cual es definido por la ponderación otorgada a las variables que la componen. Dicha metodología utilizada para diseñar las propuestas de distribución en los años 2013 y 2014

El Gobierno Regional es el encargado de la administración del FNDR, del cual el FRIL es el componente que se desarrollará en esta investigación. En la región de Valparaíso, el Departamento de Control de Gestión, es el área encargada de realizar las propuestas de distribución del marco comunal FRIL, para las 38 comunas de la Región, que contempla un monto fijo unitario por comuna, más la parte relativa, distribuida mediante una metodología anual de asignación. A continuación se señalan las variables utilizadas::

- Cuota del programa de mejoramiento urbano (PMU)
- Cuota del Fondo Común Municipal (FCM)
- Pobreza
- Población
- Eficiencia

El presente trabajo de titulación, evaluará los efectos de las propuestas de distribución FRIL en la asignación de recursos de las provincias de Valparaíso en los años 2013 y 2014.

FUNDAMENTACIÓN DEL PROBLEMA

Se considerarán como objeto de éste trabajo de Título, el efecto de las metodologías utilizadas en las propuestas de distribución de recursos FRIL en los años 2013 y 2014, en las provincias de la región de Valparaíso,.

La variable preponderante para este análisis son las metodologías de distribución utilizadas en las propuestas de asignación de recursos FRIL y el efecto originado en las provincias de Valparaíso durante los años mencionados anteriormente.

Las metodologías utilizadas en dichos años son similares, ya que ambas se componen de un monto variable, el cual es asignado dependiendo de la ponderación otorgada a cada una, y otro monto fijo, asignado para cada una de las 38 comunas de la región.

Cada año se elaboraron 3 propuestas, la diferencia es que la metodología utilizada en el año 2013 realiza una ponderación con diferente valor a las variables y el monto fijo a distribuir lo mantiene. A diferencia de la metodología de distribución utilizada en el año 2014, que se caracteriza por modificar el valor del monto fijo, manteniendo constante las ponderaciones del valor otorgado a las variables.

Se analizará a nivel provincial, los efectos producidos en la asignación de recursos de los años 2013 y 2014, además se analizará cada propuesta, con el objeto de comprender el criterio considerado para distribuir los recursos.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Cuál fue el efecto de las metodologías utilizadas en las propuestas de distribución de recursos FRIL en las provincias de Valparaíso, durante los años 2013 y 2014?

OBJETIVOS

Objetivo General

Evaluar los efectos de las metodologías utilizadas en las propuestas de distribución de recursos FRIL en las provincias de Valparaíso, durante los años 2013 y 2014

Objetivos Específicos

- Describir el FRIL y el área encargada de su gestión y control en el Gobierno Regional.
- Analizar las metodologías utilizadas en las propuestas de distribución de recursos FRIL en los años 2013 y 2014 a nivel provincial
- Identificar a nivel provincial las comunas con mayores índices de: pobreza, población, Cuota PMU, Cuota FCM y Eficiencia en los años 2013 y 2014.
- Realizar propuestas de mejoras.

METODOLOGÍA

La metodología a aplicar para el desarrollo del presente trabajo, es de tipo cualitativo y cuantitativo, es decir de carácter mixto, con alcance descriptivo. Contiene un método de recolección de información que se basa principalmente en el análisis de documentos y entrevistas.

El enfoque mixto, definido en el presente trabajo, refleja un estudio en base a la metodología de distribución de recursos FNDR-FRIL, establece ideas argumentadas con citas bibliográficas de diferentes autores que se relacionan con el tema a desarrollar.

“El enfoque cuantitativo representa un conjunto de procesos en secuencia y probatorio. Cada etapa procede a la siguiente y no podemos brincar o eludir pasos, el orden es riguroso, aunque desde luego, podemos definir alguna fase. Parte de una idea, que va acotándose, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica” (Roberto Hernández Sampieri, pág. 1)

En cuanto al enfoque cualitativo, se señalan algunas de las principales características que deben contener las investigaciones de este tipo:

“El investigador plantea un problema, pero sigue un proceso definido. Sus planteamientos no son tan específicos como el enfoque cuantitativo y las preguntas de investigación no siempre se han conceptualizado ni definido por completo.

La recolección de datos consiste en obtener perspectivas de puntos de vista de los participantes (sus emociones, prioridades, experiencias, significados, y otros aspectos subjetivos)” (Roberto Hernández Sampieri, pág. 9)

La problemática a desarrollar, es conocer los efectos a nivel provincial que generaron las metodologías de distribución en la asignación de recursos de las propuestas definidas en los años 2013 y 2014, para ello se plantea un objetivo general, el cual se encuentra plasmado en el antecedente.

El Marco Institucional, desarrollado posteriormente, permite describir el ambiente y el contexto el cual se desarrolla el presente trabajo de Título, con ello, interiorizar acerca los departamentos que intervienen y conocer la división responsable del diseño de las metodologías durante los años de estudios, los objetivos, las atribuciones, las funciones y demás aspectos relevantes del funcionamiento de la división completa.

La recopilación de información, aborda el tema a desarrollar y argumenta teóricamente la base descriptiva del presente trabajo. En cuanto a la metodología, se utilizan aproximaciones al modelo de investigación cualitativo, ya que lo que interesa conocer en este alcance es la opinión y el conocimiento de actores del área donde se desarrollan las propuestas y diseño de las metodologías de distribución, esta última mirada se efectuará desde el marco propio de referencia de quienes operan directamente.

La metodología utilizada en éste trabajo permite analizar a nivel provincial los datos cuantificables y hacer que estos mismos contribuyan a la argumentación del respectivo problema. Además se requiere conocer los conocimientos técnicos y administrativos de personas que intervienen y están involucradas directamente con las propuestas de distribución de recursos FRIL.

Mediante los tipos de análisis mencionados se logra establecer un diagnóstico que permita identificar los efectos a nivel provincial que originaron las metodologías de distribución del FRIL en las propuestas utilizadas durante los años 2013 y 2014, reconocer las comunas a nivel provincial que cuentan con los niveles más altos de pobreza, Cuota PMU, Cuota FCM, población y eficiencia durante los años de estudio.

Con todo lo anteriormente mencionado, se desarrolla una propuesta de mejoras que entregue beneficios cuantificables a las comunas, estableciendo un criterio para diseñar una propuesta con base a una metodología que implique unificar los criterios utilizados en las metodologías de los años de estudio.

Posteriormente desarrollar conclusiones que reflejen el resultado del diagnóstico con ayuda del análisis de tipo descriptivo, detallar cual fue la incidencia en las comunas a nivel provincial que generaron las metodologías de distribución utilizadas en las propuestas del FRIL e indicar el resultado de todo en análisis de la recopilación de datos cuantitativos y cualitativos.

RESULTADOS ESPERADOS

Mostrar los efectos de las metodologías utilizadas en las propuestas de distribución de recursos FRIL en las provincias de Valparaíso durante los años de estudio, con el objeto de plantear una propuesta que mejore su asignación provincial y comunal.

DESCRIPCIÓN DE CADA CAPÍTULO DEL TRABAJO

Cap. I MARCO INSTITUCIONAL

El presente capítulo consiste en contextualizar el problema, la Institución Pública donde fue aplicado este trabajo corresponde al Gobierno Regional de Valparaíso, se detallan las funciones de los órganos internos que lo componen, las atribuciones y funciones de las Divisiones y Departamentos que intervienen, la estructura, el organigrama y los principales procesos que intervinieron en la distribución de recursos FRIL en las provincias de la región durante los años 2013 y 2014.

Cap. II: MARCO TEÓRICO

El presente capítulo contextualiza la teoría que trata el presente trabajo, desde lo más general a lo más particular, se comienza a desarrollar la Inversión como contexto general, desprendiéndose en los tipos de inversión: inversión en Chile, inversión regional, inversión local, explicando las metodologías utilizadas para la distribución de recursos FRIL en la región de Valparaíso.

Cap. III: MARCO METODOLÓGICO

En este capítulo se desarrolla la metodología a utilizar en el del trabajo, se describen los instrumentos a aplicar, la recopilación de datos y la forma en la que se lleva a cabo la investigación, posteriormente se desarrolla el análisis de la información tanto, ya sea cuantitativa como cualitativa, estableciéndose un diagnóstico de la situación, luego se elabora una propuesta que involucre la solución al problema planteado y finalmente se termina con las conclusiones que comprenden el aprendizaje esperado, la respuesta a los objetivos y los resultados de toda la investigación.

CAPÍTULO III: MARCO INSTITUCIONAL

2.1 GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO

El Gobierno Regional de Valparaíso (GORE), es la institución pública encargada de la administración superior de la Región, se originó mediante la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional N°19.175 del año 1992, en la región de Valparaíso se funda en el año 1995.

Por naturaleza, esta institución pública es el principal mecanismo de descentralización económica y administrativa a nivel Regional, tiene por objeto el desarrollo social, cultural y económico de la región, mediante la ejecución y administración del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

Para el ejercicio de sus funciones, el Gobierno Regional *“gozará de personalidad jurídica de derecho público, tiene patrimonio propio y está investido de las atribuciones que la ley les confiere”*. (Ley N°19.175, 1992, pág. 1131)

Actualmente, se ubica en calle Melgarejo N° 669, Valparaíso.

2.2 ORGANIZACIÓN

2.2.1 Intendente Regional

Según el Artículo N°68 de la LOCGAR, es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional, en el artículo N°27 se establece que el Intendente será el Jefe superior de los servicios administrativos del Gobierno Regional y propondrá al Consejo la organización de los mismos.

Su función principal es tener a su cargo la ejecución de los lineamientos políticos del Gobierno de turno, estos lineamientos se canalizan mediante la Estrategia de Desarrollo Regional (EDR) del periodo de Gobierno.

A continuación se establecen algunas de las funciones principales del Intendente Regional, De acuerdo al Artículo N°24 de la LOCGAR:

- Formular políticas de desarrollo en la región
- Someter al consejo regional los proyectos de planes y las estrategias regionales de desarrollo y sus modificaciones, así como promover su ejecución.
- Presidir el consejo regional, con derecho a voz.

- Someter al concejo regional el proyecto de presupuesto del gobierno regional y sus modificaciones, ajustados a las orientaciones y límites que establezca la política nacional de desarrollo, la ley de presupuestos de la Nación y demás normas legales sobre administración financiera del Estado.
- Proponer al consejo regional la celebración de los convenios de programación a que se refiere el artículo N° 81 de la presente Ley.
- Proponer al concejo regional los proyectos de reglamentos regionales que regulen materias propias de la competencia del Gobierno Regional.
- Representar judicial y extrajudicialmente.
- Promulgar previo acuerdo del Consejo Regional, los planes regionales de desarrollo urbano.

Entre otras.

2.2.2 Consejo Regional (CORE)

El CORE, es una de las dos ramas que integran al Gobierno Regional. Dentro de sus funciones, *“Están radicadas las facultades fiscalizadoras del Gobierno Regional, así como las decisiones y resoluciones en cuanto a la elaboración de políticas y acuerdos que puedan emanar de cada una de sus comisiones en particular, o del pleno en general”.* (Valparaíso C. R.)

De acuerdo a la Ley N°20.678, publicada el 19 de junio de 2013, los CORES son elegidos por votación directa de la ciudadanía.

En la región de Valparaíso, existen a la actualidad 28 Consejeros, que representan a las 8 provincias de la región. En cuanto al periodo de tiempo, el Art. N° 30 señala: “permanecerán cuatro años en sus cargos y podrán ser reelegidos”.

A continuación, se señalan algunas de las funciones exclusivas de este cuerpo colegiado, según el artículo N°36 de la LOCGAR:

- Aprobar reglamentos regionales.
- Aprobar los planes regionales de desarrollo.
- Aprobar, modificar o sustituir el plan de desarrollo de la región, y el proyecto de presupuesto regional, así como sus respectivas modificaciones, sobre la base de la proposición del intendente.
- Aprobar sobre la base de proposición del intendente, los convenios de programación que el GORE celebre.
- Fiscalizar el desempeño del intendente Regional.

- Ejercer las demás atribuciones necesarias para el ejercicio de las funciones que la ley le encomiende.
Entre otras.

Todas las decisiones del Consejo Regional se determinan previo análisis y discusión en plenos y comisiones de inversión regional.

2.2.3 División de Análisis y Control de Gestión (DACG)

La División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Valparaíso, está compuesta por 28 personas en total, existiendo funcionarios a contrata, planta y además de la labor predominante de personas a honorarios. En cuanto a los dos primeros se rigen por Estatuto Administrativo y en el caso del honorario, en estricto rigor, se rige por lo establecido en el contrato de trabajo, en conjunto trabajan relacionadamente para el funcionamiento coordinado de esta división.

La DACG, se compone de dos departamentos que representan la parte operativa, lo cuales se mencionan a continuación:

1. Departamento de Control de gestión
2. Departamento de Inversiones

Las funciones que se relacionan con el desarrollo de este trabajo de título, son elaborar las metodologías de distribución de recursos de las distintas modalidades de financiamiento que componen el FNDR, es especial del FRIL. Además de la supervisión y control de los recursos públicos, materializándose en fiscalizaciones a terreno, control de informes, revisión de rendiciones, entre otras labores efectuadas por los funcionarios y trabajadores subordinados a la división.

En cuanto a los objetivos, se distingue:

- 1- *“Colaborar en la formulación del presupuesto, específicamente en lo relativo a la inversión regional.*
- 2- *Generar las acciones pertinentes relativas a la ejecución supervisión y control de la inversión pública proveniente del presupuesto de inversión regional.*
- 3- *Coordinar con otros servicios públicos los procesos de inversión pública regional, con especial énfasis en la aplicación de instrumentos de decisión o gestión regional”. (Rojas, 2008)*

2.2.3.1 Objetivos del Departamento de Control de gestión:

1. *“controlar que los recursos de inversión regional sean empleados en forma coherente con los objetivos definidos en la estrategia regional de desarrollo.*
2. *eleva los niveles de calidad de la ejecución de proyectos de inversión pública en la región.*
3. *Orientar y controlar que la que la aplicación de los recursos de inversión se realice en concordancia con las normas y procedimientos propios del programa presupuestario del que provienen”(Rojas, 2008).*

2.2.3.2 Objetivos del Departamento de Inversiones:

1. *“Colaborar en la formulación de presupuesto, específicamente en lo relativo a la inversión regional.*
2. *Generar las acciones pertinentes relativas a la ejecución, supervisión y control de la inversión pública, proveniente del presupuesto de inversión regional (FNDR). Coordinar con los servicios públicos los procesos de inversión pública regional, con especial énfasis en la aplicación de instrumentos de decisión o gestión regional.” (Rojas, 2008).*

2.2.4 Autoridades Administrativas

Las Divisiones del Gobierno Regional, se supeditan a la Jerarquía del Intendente y a la fiscalización del CORE ambos trabajan con competencias compartidas y exclusivas para el funcionamiento y desarrollo de la región.

El Jefe de la DACG, es un cargo de exclusiva confianza del Intendente y de quien recae toda la responsabilidad de las decisiones tomadas en la División. Actualmente lo ejerce el Sr. Enrique Escobar García, y su cargo se extiende durante todo el periodo de Gobierno.

Las autoridades administrativas de la DACG, están compuestas por funcionarios directivos, seleccionados por concursos públicos y por exclusiva confianza del Intendente de turno.

En cuanto a los Jefes de Departamentos, quienes están a cargo de la parte operativa y mencionados precedentemente, son seleccionados por concurso público, su periodo se extiende por 2 años, pudiendo ser reelectos.

2.2.5 Composición y Funcionamiento de la DACG

La DACG, está compuesta por la autoridad máxima de esta área, que es el Jefe directivo de la División, lo cual recae la responsabilidad de las decisiones tomadas y que involucren temas de inversión pública.

En cuanto a la parte operativa, corresponde a los departamentos de Inversiones y Control de Gestión, en ellos recae la responsabilidad de ejecutar las decisiones implementadas por los Jefes de las División. Cabe señalar, que las medidas de ejecución van ligadas a los lineamientos políticos que tenga el Gobierno.

Dentro de los niveles operacionales, encontramos a los funcionarios, que son la máquina de trabajo para hacer crecer la región.

El funcionamiento de la DACG en este trabajo de título es de total preeminencia, ya que interviene directamente en la elaboración de la metodología de distribución de recursos FRIL.

A continuación, se detalla las funciones ejercidas segregadas por Departamento:

2.2.5.1 Funcionamiento del Departamento Departamento de Control de Gestión

- “Departamento de Control de Gestión: elaboración y seguimiento de los convenios de programación de inversiones.
- Fiscalización de obras y proyectos
- Coordinación regional del programa de mejoramiento urbano y equipamiento comunal (PMU).

2.2.5.2 Funcionamiento del Departamento de Inversiones

- *“Programación mensual del gasto ejecutado*
- *Ejecución financiera de gasto del FNDR*
- *Analítica del gasto en comparación con años anteriores*
- *Logística de gasto de la ejecución presupuestaria*
- *Realizar nexos convergentes con servicios y Municipalidades.” (Rojas, 2008).*

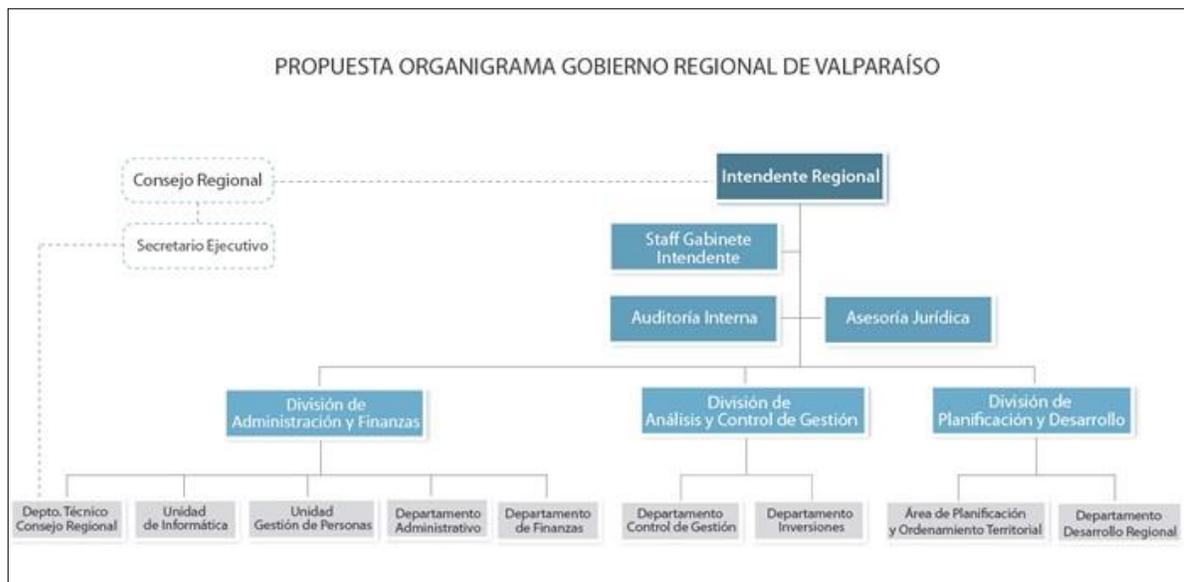
2.2.6 Estructura y dependencia

A continuación se presenta el organigrama del Gobierno Regional de Valparaíso. Integrada por el Intendente Regional, quien permanece en el cargo 4 años, nombrado

directamente por la Presidenta de la República. En jerarquía, corresponde a la máxima autoridad a nivel regional y una de sus funciones principales es representar a la presidenta en la región y seguir los lineamientos políticos destinados a satisfacer las necesidades de la región. Paralelamente, se encuentra el Consejo Regional de Valparaíso, los cuales representan los intereses de las provincias.

Desde los inicios del Gobierno Regional, la estructura se ha modificado tanto en los Departamentos como las Divisiones que lo componen. Actualmente existe una propuesta de organigrama, que a la fecha no ha sido aprobado por la autoridad competente

Figura N°1:



Fuente: Gobierno Regional de Valparaíso

2.2.7 Principales procesos y procedimientos

Las propuestas de metodologías de distribución de los recursos FRIL, se elaboran por la División de Análisis y Control de Gestión, con retroalimentación permanente entre el Departamento de Inversiones y el Departamento de Control de Gestión.

El procedimiento a seguir para determinar la metodología de distribución de recursos entre las comunas se detalla a continuación:

1. El CORE, mediante sesiones plenarias determina y aprueba el monto total para distribuir en la modalidad de financiamiento FRIL, durante el año t+1, lo cual serán recursos destinados a proyectos de inversión local.

2. Una vez aprobado el marco total a distribuir, mediante Acuerdo CORE, se presenta al Intendente, con el objeto de que éste último realice las propuestas de distribución.
3. El Intendente, remite la información correspondiente a la DACG, esta última diseña las propuestas de distribución FRIL para las 38 comunas.
4. La Metodología utilizada por la DACG se describe a continuación:

Se establece un monto fijo a repartir para las 38 comunas de la región, se determina en base a la rentabilidad de proyectos de inversión y costos de mercado, con el objeto de garantizar al menos un monto base para la comuna, que asegure un proyecto considerable de inversión.

La diferencia entre el monto total de fondos Fril y la sumatoria de los fondos fijos por comuna, se distribuirá de manera relativa la cual dependerá de las variables que se utilicen, mediante una metodología de asignación se considera la ponderación de 5 variables detalladas a continuación:

- 1- Eficiencia
- 2- Pobreza
- 3- Población
- 4- Cuota PMU
- 5- Cuota FCM

Se realiza una ponderación con cada una de las variables, la información cuantitativa es proporcionada por otros servicios públicos, independientes del GORE, a excepción de las variables “eficiencia y cuota PMU”, la primera es entregada directamente por el Departamento de Inversiones y la segunda es proporcionada por departamento de Análisis y control de gestión.

El monto fijo a repartir por las comunas dependerá de la distribución que se quiera otorgar. A la actualidad no existe un criterio técnico que establezca que porcentaje del monto total aprobado FRIL será destinado a repartir como monto fijo para las 38 comunas.

Al no existir un criterio técnico que defina el monto fijo a repartir, dependerá de la importancia que se quiere otorgar a la inversión FRIL en las comunas. Una vez que la DACG ha diseñado diferentes propuestas de distribución FRIL, en base a ponderaciones, se presenta al CORE para su aprobación.

El CORE, puede aprobar o rechazar la propuesta de distribución remitidas por la DACG:
Si no se aprueba se notifica a la DACG, con el fin de elaborar otra conforme a los criterios del CORE., para lo cual la DACG tiene un plazo de 3 meses.

Una vez aprobada la propuesta de distribución FRIL, se notifica mediante Oficios de la DACG a cada comuna, respecto al Marco Comunal Asignado para el año t+1.

CAP II: MARCO TEÓRICO:

2.1 INVERSIÓN

“La inversión es el flujo de producción de un periodo dado que se utiliza para mantener o aumentar el stock del capital de la economía. Al aumentar el stock de capital, el gasto de inversión hace crecer la capacidad productiva futura de la economía.

La inversión debe ser intertemporal, puesto que la motivación de una decisión de inversión es aumentar las posibilidades de inversión futuras”. (Sachs, 2002)

En términos de productividad, para el desarrollo de un país, la inversión corresponde a una herramienta fundamental para el crecimiento económico. El Producto Interno Bruto (PIB), como eje central de la producción que mide dos cosas al mismo tiempo “La renta total que ganan todos los miembros de un país y el gasto total de la producción de bienes y servicios”(Mankiw, pág. 338).

“Un país para aumentar los niveles de vida de una sociedad, depende de la capacidad de producir bienes y servicios, y su productividad depende de cuatro factores esenciales, que son el capital físico, el capital humano, los recursos naturales y los conocimientos tecnológicos”(Mankiw, pág. 340).

En este sentido, un país para aumentar el bienestar social necesita herramientas para trabajar, el capital físico, y así a través de este factor lograr eficiencia en la productividad de los trabajadores, con el objeto de producir la mayor cantidad de bienes y servicios.

Los recursos naturales, son también un capital importante para la producción de bienes y servicios, ya que son la fuente de riqueza para la producción, en este contexto los recursos naturales corresponden a la materia prima que contribuye a la riqueza económica de la sociedad. En términos de desarrollo sustentable resalta la relación entre la satisfacción de las necesidades humanas y la capacidad de la naturaleza para satisfacer dichas necesidades, es por ello la importancia que tiene la moderación en la utilización de los recursos naturales, y de esta forma mediante un desarrollo sustentable lograr una equilibrada calidad de vida humana y cuidado con los ecosistemas.

El capital humano, factor imprescindible del conocimiento y experiencia de los trabajadores, contribuyen de manera directa a la actividad económica de un país.

Por último, como factor importante de crecimiento y productividad se destacan los conocimientos tecnológicos relacionados con la globalización, reconociendo que hoy en

día las sociedades están constante y permanentemente en comunicación con distintos grupos sociales de otras partes del mundo, la información trasciende en distintas partes del mundo de una manera ágil, gracias a la tecnología y medios de comunicación, lo anterior, colabora al conocimiento de técnicas más eficientes de productividad de bienes y servicios.

“Como el capital es un factor de producción producido, una sociedad puede alterar la cantidad de capital que tiene. Si la economía produce actualmente una gran cantidad de nuevos bienes de capital, mañana tendrá un stock mayor de capital y podrá producir una cantidad mayor de todos los tipos de bienes y servicios. Por lo tanto, una manera de elevar la futura productividad es invertir más recursos actuales en producción de capital”(Mankiw, pág. 340).

Haciendo mención al principio de economía, “los recursos son escasos y las necesidades infinitas”, los individuos se enfrentan a diferentes disyuntivas, por ello si lo que se pretende es dedicar más recursos a la producción de capital, es necesario dedicar menos recursos a la producción de bienes y servicios de consumo actual. Dicho de otra manera, si la sociedad pretende invertir mayor capital, será necesario disminuir el consumo y ahorrar una mayor parte de su renta.

Es por ello que el fomento de la inversión es una manera para que los Gobiernos puedan fomentar el crecimiento económico y a largo plazo elevar el nivel de vida de sus residentes

“Los países que dedican una gran proporción del PIB a la inversión, como Japón y Singapur tienden a tener elevadas tasas de crecimiento”(Mankiw, pág. 341).

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se explica que un país al invertir, fomenta el crecimiento económico ya que dedica mayor proporción del PIB a invertir en la producción de bienes y servicios de consumo aumentando la actividad económica y consigo el nivel de vida y por sobre todo el crecimiento del PIB.

En conclusión, se puede señalar, que la inversión en un país requiere necesariamente que su economía sea sólida y además que el nivel de inversión que tenga sea acorde con el nivel de crecimiento del país, ya que no sería factible que un país con bajo crecimiento económico, bajos niveles de empleabilidad y en general, un PIB muy reducido produzca una inversión de alto nivel, en el sentido que no sería viable que recurra a gastos mayores

que sus niveles de ingreso. Es por esta razón que la inversión de un país debe ir acorde a los lineamientos de producción que se obtenga.

No cabe duda que la inversión es una herramienta primordial para aumentar los niveles de producción de un país, ya que proyecta un crecimiento económico futuro a largo plazo. Lo anterior expuesto, se considera como un factor primordial para el bienestar social, el cual está determinado por la actividad económica del país, la empleabilidad existente y por sobre todo, el crecimiento económico generado a causa de la inversión.

2.2 TIPOS DE INVERSIÓN

La inversión, como herramienta de obtener progreso económico en el país, en el presente trabajo de Título se clasificará en dos aristas: Inversión Pública e Inversión Privada.

La Inversión Pública, considerada como una determinante del gasto público, refleja los efectos positivos y negativos del crecimiento económico, al aumentar el gasto público puede generar aumento o disminución de la actividad económica del país, según el contexto en que se desarrolle dicha inversión en el país.

“Existe un efecto de la inversión pública sobre la inversión privada, si está en una relación de complementariedad, se configura en un estímulo para el crecimiento de la renta per cápita” (Social, Relación de Inversión Pública e Inversión Privada en Chile 1996- 2012, 2014).

2.2.1 Proyectos de Inversión Públicos y Privados

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, se desprende que los proyectos de inversión son un elemento materializado del concepto, cuya definición se establece a continuación:

Un proyecto de Inversión es una iniciativa que implicará la asignación futura de recursos productivos a través de aportes financieros y de bienes de capital tangible e intangible, con el propósito de producir bienes y/o servicios, en búsqueda de un excedente o beneficio de tipo privado o social.

Beneficios Privados: invierte el empresario y aumenta la riqueza del inversionista

Beneficios Sociales: invierte la comunidad a través de gasto público destinado a la inversión, aumenta al bienestar de la comunidad.

Ambos responden a una necesidad humana y se plantean bajo un problema económico básico.

Proyectos Privados: contienen precios de mercado, los beneficios se atribuyen para el inversionista, los retornos son compatibles y medibles en el tiempo.

Proyectos Sociales: contienen precios sociales, los beneficios son destinados a la comunidad, el retorno no siempre es cuantificable y medible en el tiempo.

Lo señalado anteriormente, se desprende que la inversión en sí, se materializa mediante proyectos, ya sea público o privado.

Los objetivos de ambos son muy diferentes, ya que los proyectos públicos pretenden conseguir beneficios sociales, aumentar el PIB del país generado a causa de un proyecto que obtenga resultados positivos, miden esencialmente bienestar social.

Por el contrario, los proyectos privados persiguen fines particulares, miden utilidades generadas a causa de inversión, retornan ingresos por bienes y/o servicios producidos. En cuanto a sus resultados, son netamente cuantificables.

2.3 INVERSIÓN PÚBLICA EN CHILE

“la Inversión pública se define como toda erogación de recursos de origen público destinado a crear e incrementar mejorar y reponer las existencias de capital físico de dominio público o capital humano que tiene como principal objetivo expandir la capacidad del país para prestar servicios o producir bienes” (Social, Relación de Inversión Pública e Inversión Privada en Chile 1996- 2012, 2014)

De acuerdo a lo anterior, la inversión pública se instaura en una propuesta de carácter técnico- económico para resolver las necesidades.

En Chile, para la ejecución de los proyectos de inversión pública, el Estado asigna recursos de manera anual mediante la Ley de Presupuestos del Sector Público, esta señala la clasificación presupuestaria que utilizarán todos los Gobiernos Regionales para la ejecución financiera de los recursos dependientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), indicando la distribución de los ingresos y gastos, a fin de transparentar el ordenamiento de los fondos públicos, definir la ejecución de los recursos y contribuir al crecimiento, desarrollo e inversión en las comunas.

Esta distribución es publicada anualmente por la Dirección de Presupuestos de Chile (DIPRES), el cual se desglosa por Partidas y Subtítulos dependientes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública- Gobiernos Regionales.

Los proyectos de inversión pública, buscan satisfacer necesidades de la comunidad local, de modo que la rentabilidad de los proyectos no solo es económico, sino que buscan influir en el bienestar de la comunidad.

En este sentido, cabe la posibilidad de financiar proyectos que económicamente no sean rentables, pero el bienestar que genera a la sociedad puede ser más grande, de modo que el retorno total o en este caso retorno social permite que el proyecto recupere la inversión financiada con recursos Públicos.

2.3.1 Sistema Nacional de Inversiones (S.N.I)

“El Sistema Nacional de Inversiones (SNI) norma y rige el proceso de inversión pública de Chile. Reúne las metodologías, normas y procedimientos que orientan la formulación, ejecución y evaluación de las Iniciativas Inversión (IDI) que postulan a fondos públicos. El SNI está compuesto por cuatro subsistemas, siendo los mismos que definen las etapas del proceso de inversión.”(Social, Sistema Nacional de Inversiones)

El S.N.I depende jerárquicamente del Ministerio de Hacienda en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDEPLAN). Sus funciones consisten en normar los procedimientos de inversión pública en Chile, respecto de todos los Servicios e instituciones públicas que busquen financiamiento de proyectos sociales con fondos públicos. Cabe señalar, que el requisito primordial es que deben estar registrados en este sistema, el cual mediante sus unidades opera para conseguir la evaluación positiva del/los proyecto(s).

En cuanto a las tareas que desempeña, se destaca la formulación del presupuesto de los proyectos postulantes, la ejecución y orientación, tareas que son aplicadas a los servicios públicos que busquen financiamiento del Estado.

El banco Integrado de Proyectos (BIP), corresponde a una herramienta informática dependiente del SIN, el cual actúa como registro de las iniciativas y abarca todo el proceso del proyecto considerando estudios desde la etapa de pre factibilidad, y hasta la etapa de evaluación ex post.

El SIN tiene como propósito *“Promover al país de un conjunto suficiente de buenos proyectos de inversión, de tal modo que las autoridades puedan ejecutar las opciones de inversión más convenientes para la sociedad en su conjunto, la preocupación central es la eficiencia del uso de los recursos públicos de inversión. Para lograrlo, el SIN desarrolla y difunde procedimientos metodológicos de información uniforme para la formulación y*

evaluación de iniciativas de inversión, establece bases y condiciones sobre las cuales desarrolla el proceso de inversión pública del país”(Social, Sistema Nacional de Inversiones).

Cabe señalar, que los recursos de inversión solo se aplican a iniciativas formuladas y evaluadas en términos de estudios proyectos y programas, de acuerdo a las normas establecidas por el SIN.

A continuación se señala los objetivos principales del BIP:

“Establecer una base de datos de proyectos de inversión pública a nivel nacional, regional y local, Permitir análisis agregados y específicos de la inversión pública, Permitir análisis de evaluación ex post de las iniciativas de inversión”(Garrido)

2.4 DESCENTRALIZACIÓN ECONÓMICA EN CHILE

En Chile, el primer paso de descentralización se debe al proceso de Regionalización vivido en periodo de dictadura militar. “En particular, en el año 74, se modificó la administración político administrativo, estableciéndose 13 regiones y 51 provincias, a cargo de un Intendente y de un Gobernador respectivamente, de confianza exclusiva del Presidente de la República vinculados en el a través del Ministerio del Interior” (Flores)

Como se mencionó anteriormente, la regionalización fue el primer proceso vivido en Chile que posteriormente otorgó las pautas para la descentralización administrativa y económica.

Las consecuencias generadas, no solo fueron de carácter estructural en materia de servicios públicos, también tuvo consecuencias de carácter económico.

Se constituye además que las regiones quedan bajo la subordinación administrativa de un Intendente, el cual actúa como representante del Poder ejecutivo en la región.

Este proceso, llamado Regionalización comienza a tomar fuerza en la medida que las regiones se les entrega potestades para tomar decisiones, en el ámbito de inversión local. Cabe señalar, que dicha estructura es la que perdura hoy en día, claramente las regiones han sufrido cambios administrativos y territoriales debiendo adaptarse a las realidades geográficas y sociales respectivamente.

En materia regional, el 20 de marzo del año 1993 se publica en el diario oficial la Ley Orgánica Constitucional N°19.175, sobre Gobierno y Administración Regional, “La

administración superior de cada región del país, estará radicada en un Gobierno Regional, que tendrá por objeto el desarrollo social, cultural y económico de ella.

Para el ejercicio de sus funciones los Gobiernos Regionales gozarán de personalidad jurídica de derecho público, tendrán patrimonio propio y estarán investidos de las atribuciones que esta Ley les confiere” (Regional, 1993).

El objetivo primordial de esta Ley es sustentar y respaldar a la administración superior, también entrega funciones y atribuciones a los Gobiernos Regionales en las áreas de desarrollo social, cultural, fomento productivo y ordenamiento territorial.

En materia económica, a los Gobiernos Regionales, se les otorga autonomía para manejar la inversión que tendrán en la respectiva región, lo cual tiene por objetivo *“Resolver la Inversión de los recursos que a la región, correspondan en la distribución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional” (Regional, 1993)*

De esta forma a los Gobiernos Regionales se les otorga facultad legal para manejar con autonomía los recursos públicos, con fines de inversión.

En el año 1994, con el fin de complementar el proceso de regionalización vivido en aquella época, se crea mediante Decreto Supremo N°575 de 1974 el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, el cual se destaca como objetivo principal *“Velar por la correcta ejecución de los presupuestos asignados a .los Gobiernos Regionales de conformidad a las disposiciones y glosas establecidas en la Ley de presupuesto del sector público.*

Proponer modificaciones y mecanismos que flexibilicen el uso de los recursos del FNDR, de acuerdo a los requerimientos de los Gobiernos Regionales y las políticas de inversión que Subdere proporciona” (SUBDERE)

El proceso de regionalización viene acompañado de normativas legales que dan potestad y autonomía a los Gobiernos Regionales, para administrar sus propios recursos, destinados a proyectos de inversión a nivel local y provincial, contribuyendo a la integración y participación de las zonas rurales en la inversión pública.

La descentralización en Chile, se refleja en los Gobiernos Regionales, en el ámbito de inversión pública, la función primordial consiste en manejar los recursos financieros para el crecimiento equitativo y armónico de la región.

Cabe destacar, que los recursos financieros provienen del Gobierno Central asignados de manera anual mediante la Ley de Presupuestos del Sector Público.

En cuanto al funcionamiento de los Gobiernos Regionales, a partir del año 1993, mediante la L.O.C N°19.175, comienzan a contar con patrimonio propio y a ejecutar su propios gastos operacionales. Cabe destacar, que anteriormente los recursos destinados a este ítem provenían directamente del Gobierno Central, asignados como transferencias.

El avance descentralizador que originó la Ley de Gobiernos Regionales se reflejó en la autonomía que poseen los GORES, en la administración financiera de sus propios recursos, obteniendo que cada institución administre sus gastos de funcionamiento.

La interacción de los Gobiernos Regionales y sus respectivas provincias alcanzó que existiera una comunicación más cercana y una percepción real de las comunidades de zonas más lejanas, ayudando de esta forma a determinar los desafíos y fortalezas de las comunas, planteado objetivos orientados a proyectos de inversión que generen bienestar social a la comunidad, en base a estrategias de desarrollo de mediano y largo plazo.

El crecimiento de las regiones, se profundiza a través de este denominador común que corresponde a la descentralización regional, este aspecto influye cada vez en el desarrollo y crecimiento de las comunas más vulnerables.

La descentralización tiene como factor importante la autonomía económica que una región posea, con los recursos financieros y mecanismos de decisión, ya que *“La derivación de los efectos de descentralización sobre la eficiencia económica, depende, sin embargo de dos supuestos fundamentales:*

- *La existencia de flexibilidad fiscal a nivel local, expresada en la autonomía de las autoridades subnacionales, para ajustar sus ingresos y gastos a las preferencias de la comunidad.*
- *La existencia de mecanismos de decisión individual y colectiva por parte del público, expresada ya sea en movilidad geográfica de los habitantes o en mecanismos democráticos de decisión y control del Gobierno Respectivo.*

Mientras esta última condición determina la posibilidad de revelar las preferencias de la comunidad la primera determina la viabilidad de materializar dichas preferencias” (Maral, 1993)

De lo anterior se desprende, que los efectos de la descentralización son materias que involucra aspectos técnico y económico, ya que para llevar a cabo proyectos de inversión pública es necesario evaluarlos en todas las etapas, con el objeto de prevenir derroche de recursos fiscales.

Las evaluaciones de proyectos de inversión pública desarrollados por el S.N.I, comprenden etapas desde la pre factibilidad hasta la evaluación ex post que mide los resultados obtenidos, con el objeto de determinar si el proyecto de inversión cumplió con los objetivos para los que fue creado.

En Chile la inversión pública se materializa en proyectos en su mayoría son de infraestructura pública tienen un organismo especial a cargo del seguimiento continuo y permanente que mide y evalúa aspectos económicos, rentabilidad y aspectos técnicos, supervisan que cumplan con normativas actuales de infraestructura y regulan las condiciones en que deben estar sometidos las obras de construcción.

La mayoría de los proyectos de inversión financiados por el FNDR son relacionados a obras civiles en ellos se encuentran: conservaciones, remodelaciones, pavimentaciones, edificaciones, etc.

En cuanto al estudio y evaluación de los proyectos de inversión, interviene el S.N.I corroborando la viabilidad de las iniciativas postuladas.

El S.N.I para realizar la evaluación de los proyectos, se basan en categorías de medición llamadas Rate, el cual puede ser favorable o adverso. En el caso de proyectos que sean evaluados favorablemente por el SNI se identifica en condición "RS", que corresponde a una aprobación económica y técnica, y como tal se encuentra en todas las condiciones para ser financiado con recursos fiscales, y ser sometido a los procedimientos y normas vigentes.

El proceso de descentralización económica en Chile reflejada durante la última década, se ha profundizado cada vez más a nivel subnacional, lo cual se representa en la ejecución del gasto.

"De este modo, el proceso de cambios estructurales que han afectado al Estado chileno no ha alterado un rasgo característico de la economía chilena, cual es la importancia de los recursos movilizados por éste en la prestación de servicios sociales así como su incidencia en la formación de capital. Tales cambios, en la medida que han permitido

focalizar la acción del Estado en tareas prioritarias, han dirigido la atención de la ciudadanía a la capacidad del aparato gubernamental para dar una respuesta efectiva a sus demandas. Es en este contexto que se inscribe el proceso de descentralización en Chile.”(Maral, 1993)

Lo anterior sin embargo refleja que la descentralización económica en el Estado Chileno tiene repercusiones de carácter cualitativo y cuantitativo, cualitativo en el ámbito de la inversión pública el cual se encuentra plasmado en el crecimiento económico de las regiones de Chile y representada en la infraestructura pública existente, la creación de hospitales, conexiones agua potable rural, construcción de calles, urbanización en territorios rurales, remodelaciones y en general obras de construcción que entregan bienestar y desarrollo a la comunidad.

Referente a la descentralización, desde el punto de vista local las comunas mediante sus respectivos Municipios tienen mayor autonomía en la forma de ejecución del gasto público, pudiendo de esta forma administrar los recursos coordinadamente con los Gobiernos Regionales.

En el ámbito cualitativo, se refleja una mayor descentralización en la toma de decisiones respecto de los proyectos que se pretende ejecutar para satisfacer las necesidades sociales emergentes en la respectiva comuna, elaborando planes estratégicos con ayuda programática de los Gobiernos Regionales, permitiendo un trabajo y una colaboración permanente entre ambas instituciones, contribuyendo a la inserción, integración y participación de la comunidad, esta última se considera una herramienta fundamental para determinar cuáles son las necesidades sociales de los tiempos actuales.

2.5 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)

“El Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), es el principal instrumento financiero, mediante el cual el Gobierno central transfiere recursos, fiscales a cada una de las regiones, para la materialización de los proyectos y obras de impacto regional, provincial y local.

Su administración corresponde principalmente a los Gobiernos Regionales y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Al mismo tiempo, debe procurar tener el desarrollo compatible con la prevención y mejoramiento del medio ambiente, lo que obliga a los proyectos financiados por el FNDR a someterse a una evaluación de impacto ambiental“(Garrido, pág. 14)

Según lo anteriormente expuesto, el FNDR fue creado mediante Decreto Supremo N°575 de 1974, con el objeto de otorgar potestad a los Gobiernos Regionales para administrar sus propios recursos y determinar en materia económica y técnica la inversión a nivel provincial y local.

Los proyectos de inversión presentados al FNDR, son financiados con cargo a la modalidad de financiamiento que correspondan, dicha modalidad será determinada por la naturaleza técnica y aspectos financieros del proyecto.

Actualmente la Ley de Presupuestos del Sector Público emite las instrucciones generales respecto a la ejecución de los ingresos y gastos de todos los Gobiernos Regionales, también dicta las pautas de ejecución de los proyectos de inversión asignados por Subtítulos, Glosas y Partidas presupuestarias, dependientes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública- Gobiernos Regionales.

2.5.1 FNDR Región de Valparaíso

“Por otra parte, el FNDR incluye un conjunto de provisiones, las cuales se generan con el objeto de dar orientación de políticas nacionales sectoriales desde una perspectiva regional. La distribución de éstas, la ejecuta la SUBDERE durante el año presupuestario vigente obedeciendo a metodologías particulares de distribución interregional. En la actualidad, las principales provisiones son:

- *Saneamiento Sanitario*
- *Residuos Sólidos*
- *Puesta en Valor del Patrimonio*
- *Fondo de Infraestructura Educativa (FIE)*
- *Transantiago (Ley N° 20.378, Art. 4° Transitorio y 5° Permanente)*
- *Fondo de Inversión y Reversión Regional (Royalty Minero)*
- *Fondo para la Innovación y Competitividad (FIC)*
- *Energización” (Valparaíso)*

Considerando a la vez otras modalidades de financiamiento dependientes del FNDR y administradas por el Gobierno Regional, se destaca el: Fondo Regional de Iniciativa Local

(FRIL), Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), Circular N° 33 Adquisición de Activo no Financiero, programas de cultura, deporte y seguridad ciudadana, entre otros.

Los programas y modalidades de financiamiento mencionadas precedentemente, corresponden a componentes del FNDR el cual forman parte del presupuesto para la ejecución del gasto público y la inversión regional, dichos factores contribuyen al desarrollo económico y cultural de las provincias y comunas de la región. La modalidad de financiamiento que correspondan a los proyectos de inversión, está determinado por la naturaleza técnica y económica del mismo.

En cuanto a la ejecución de los proyectos, el Gobierno Regional establece convenios con las instituciones que intervienen, el cual se establecen las condiciones, obligaciones y deberes entre el Gobierno Regional y la Institución pública. Se designa mediante este convenio la institución que estará a cargo de la ejecución de las obras, llamada Unidad Técnica, el cual el Gobierno Regional tiene la potestad de designar a la respectiva Institución pública o establecerse a sí mismo como Unidad Técnica.

2.6 FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)

El FRIL, Pertenece a un fondo de Inversión destinado a fortalecer y desarrollar el crecimiento de las regiones. Los proyectos de inversión financiados con cargo a esta modalidad son de infraestructura pública y el objetivo primordial es mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables que habitan las comunas de la región.

La institución a cargo y responsable de los recursos con cargo al FRIL, es el Gobierno Regional. En cuanto a las obligaciones y deberes de ambos organismos que intervienen en la ejecución de proyectos se suscriben Convenios de Transferencia, el cual corresponden a una herramienta fundamental para el cumplimiento jurídico y administrativo de la ejecución de los mismos.

Las instrucciones de ejecución del FRIL que deben seguir los Gobiernos Regionales, se establecen mediante la Ley de Presupuestos del Sector Público de cada año, sujeto a Partidas, Glosas y Subtítulos, que fijan el orden en el cual deben ir asignados los recursos, además orienta los lineamientos de acción que deben tener los Gobiernos Regionales en la ejecución del FNDR.

A continuación se señala las Glosas, año 2014 común para todos los programas 01 de los Gobiernos Regionales:

“Los recursos considerados en la asignación 33.03.125 Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local), deberán destinarse a la ejecución de proyectos que cuenten con informe favorable del Ministerio de desarrollo Social o a acciones destinadas a mantener y conservar infraestructura pública, las que serán autorizadas de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Oficio circular N° 33, del Ministerio de Hacienda, de fecha 13 de julio de 2009, y sus modificaciones. Estos recursos se distribuirán entre las comunas de la región de acuerdo a la metodología que el propio Gobierno Regional Determine.

Corresponderá a cada municipio determinar los proyectos que financiará, lo que será informado al Gobierno Regional respectivo. Los proyectos que se ejecuten con recursos transferidos a los municipios a través de este ítem, cuyo costo total por proyecto sea inferior a 2.000 Unidades Tributarias Mensuales, el Gobierno Regional respectivo, para cada proyecto, podrá autorizar que sea ejecutado por el municipio o Corporación Municipal mediante administración directa. Mediante Resolución, cada Gobierno Regional aprobará los instructivos o bases que establecerán la metodología de distribución de los recursos entre comunas, los procedimientos de ejecución, de entrega de recursos, de rendición de gasto del Gobierno Regional y otros que permitan la mejor utilización de los recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local. Una vez aprobados los montos para cada municipio, el compromiso de financiamiento será informado por el Gobierno Regional mediante Oficio” (DIPRES, 2014, pág. 9).

De acuerdo a lo señalado anteriormente, actualmente los Gobiernos Regionales, establecen los propios lineamientos de acción para la distribución de recursos y financiamiento de proyectos de inversión cargados al FRIL.

La normativa antes señalada, sufre modificaciones anualmente, por lo que cada año los lineamientos de acción que decidan tener los Gobiernos Regionales será acorde a dichas modificaciones.

2.6.1 Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), en la Región de Valparaíso

El procedimiento de ejecución de los proyectos FRIL, establecida por el Gobierno Regional de Valparaíso se basa en un Reglamento, en él se señala la base legal y es aprobado mediante Acuerdo Core anualmente:

“Artículo 2º.-El Fondo Regional de Iniciativa Local tiene su fuente legal en la Ley de Presupuestos del Sector Público, que cada año asigna recursos al programa de inversión

del Gobierno Regional de Valparaíso, dentro del subtítulo 33 (Transferencias de capital), ítem 03 (a otras entidades públicas), 125 (Asignación Municipalidades- Fondo Regional de Iniciativa Local). Sin perjuicio de lo señalado, el monto asignado a este Fondo inicialmente por la Ley de Presupuestos, puede ser incrementado durante el año presupuestario, mediante Decreto, por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda de acuerdo a lo que solicite el Gobierno Regional de Valparaíso

Las funciones y atribuciones de los Intendentes Regionales y de los Consejos Regionales así como la naturaleza, organización y funcionamiento de los Gobiernos Regionales están contempladas en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional” (Valparaíso G. R., 2014, pág. 1)

2.7 METODOLOGIA DE DISTRIBUCION DE RECURSOS FRIL EN VALPARAÍSO

La elaboración de la metodología de distribución de recursos la realiza el Departamento de Control de Gestión con el apoyo permanente del Departamento de Inversiones, ambos dependientes de la DAGG trabajan anualmente para diseñarla.

El CORE, mediante Acuerdos, establece el monto total a distribuir en las 38 comunas de la región durante el año presupuestario con cargo al FRIL. Una vez que se define cual será el monto total a repartir, el Intendente a través de la DACG, elabora propuestas de distribución de dichos fondos, el cual indican la distribución y asignación de recursos a las comunas de la región.

En el año 2008, cuando se originó la línea de financiamiento FRIL, la región de Valparaíso debía sustentarse en la Ley de presupuesto del sector público de dicho año, al igual que el resto de los Gobiernos Regionales, dicha Ley fue publicada en el diario Oficial el 1 de diciembre de 2007, en ella se dictaban las pautas y lineamientos para diseñar la metodología de distribución de recursos, el cual señalaba en la glosa N°25 *“Los recursos considerados inicialmente en el ítem 33.03.125 Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local), para cada gobierno regional, deberán destinarse a la ejecución de proyectos en el 50% de las comunas de la región respectiva que hayan tenido una menor inversión per cápita, con recursos propios, provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal o regionales, en los años 2005 y 2006. Estos recursos podrán incrementarse de acuerdo a lo que solicite cada gobierno regional, no rigiendo en relación a estos recursos adicionales la limitante establecida respecto de las*

municipalidades beneficiarias. Los proyectos que se ejecuten con recursos transferidos a los municipios a través de este ítem, cuyo costo total por proyecto supere los \$50 millones, requerirán informe favorable de MIDEPLAN. No obstante lo señalado en el numeral 2 de esta glosa, para los proyectos cuyo costo total no supere los \$50 millones, el gobierno regional respectivo, para cada proyecto podrá autorizar que sea ejecutado por el municipio mediante contrataciones directas, esto sin perjuicio de las atribuciones que corresponden al concejo municipal, según artículo 8° de la Ley Orgánica Constitucional Municipal.” (Presupuestos, 2008, pág. 5)

En dichos años el Gobierno Regional de Valparaíso no contaba con plena autonomía para diseñar la metodología de distribución de recursos FRIL, de acuerdo a lo indicado anteriormente la Ley en ese entonces entregaba las pautas para asignar los recursos a las comunas más vulnerables de la región y que a la vez hubiesen tenido una menor inversión en la modalidad de financiamiento PMU. Por lo tanto, La DACG no tenía las facultades legales para diseñar la metodología de distribución, ya que se debían acatar los lineamientos de acción y decisión que determinara la Ley.

Durante los años posteriores los lineamientos a seguir establecidos en la Ley y relacionados con la distribución de recursos no tuvo grandes modificaciones, solamente cambiaba la numeración de las glosas y algunos puntos no relacionados con dicha materia.

Al año 2011 la ley de presupuestos entrega a los GORES plena autonomía en el diseño de la metodología de distribución de recursos FRIL, además entrega la facultad a las Municipalidades para decidir qué proyectos serán financiados bajo esta modalidad, quitándole dicha atribución legal al CORE, tal como lo señala la Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.481, Glosa N° 5.5 del año 2011 *“Los recursos considerados en la asignación 33.03.125 Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local), para cada Gobierno Regional, deberán destinarse a la ejecución de proyectos que cuenten con informe favorable del Ministerio de Planificación o a acciones destinadas a mantener o conservar infraestructura pública, las que serán autorizadas de acuerdo a los procedimientos establecidos en el oficio circular N° 33, ya señalado. Estos recursos se distribuirán entre las comunas de la región de acuerdo a la metodología que el propio Gobierno Regional determine. Corresponderá a cada municipio determinar los proyectos que financiará, lo que será informado al Gobierno Regional respectivo. Los proyectos que se ejecuten con recursos transferidos a los municipios a través de este ítem, cuyo costo*

total por proyecto sea inferior a \$ 50 millones no requerirán informe favorable del Ministerio de Planificación. No obstante lo señalado en la glosa 05 siguiente, para los proyectos cuyo costo total no supere los \$ 50 millones, el Gobierno Regional respectivo, para cada proyecto, podrá autorizar que sea ejecutado por el municipio mediante administración directa. Mediante un reglamento cada Gobierno Regional establecerá la metodología de distribución de los recursos entre comunas, los procedimientos de ejecución, de entrega de recursos, de rendición de gasto al Gobierno Regional y otros que permitan la mejor utilización de los recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local. Una vez aprobados los montos para cada municipio, el compromiso de financiamiento será informado por el Gobierno Regional mediante oficio” (Presupuestos, Ley de Presupuestos del Sector Público, N° 20.481, 2011)

De esta manera el Gobierno Regional de Valparaíso a partir del año 2011 diseña las metodologías para presentar propuestas de distribución. Cabe señalar que las metodologías utilizadas por este Gobierno Regional desde sus inicios se basan, teóricamente en las pautas establecidas en la Ley de presupuesto de años anteriores.

En el año 2013 – 2014, el modelo se compuso de un monto fijo a repartir, el cual es repartido de igual manera para las 38 comunas, el saldo restante fue distribuido a 5 variables que componen la metodología, los cuales son: pobreza, población, cuota PMU, habitantes, y por último eficiencia.

A continuación se definen teóricamente las variables mencionadas en el apartado anterior:

Pobreza: *“En Chile, se considera que un hogar está en situación de pobreza extrema si su ingreso por persona es inferior al ingreso mínimo establecido para satisfacer las necesidades nutricionales de una persona; esto es, al valor de una canasta básica de alimentos, CBA. La CBA forma parte de la canasta con la que se calcula el Índice de Precios de Alimentos y Bebidas no Alcohólicas. Sin embargo, ambas canastas difieren en la cantidad de bienes que las componen, así como en las distintas ponderaciones de los mismos.” (Social, IPC de la pobreza, Costo de la Canasta Básica de Alimentos CBA, 2011, pág. 1)*

Población: *se entiende por población “Proviene del término latino populatio. En su uso más habitual, la palabra hace referencia al grupo formado por las personas que viven en un determinado lugar o incluso en el planeta en general. También permite referirse a los*

espacios y edificaciones de una localidad u otra división política, y a la acción y las consecuencias de poblar. (Definiciones, 2014).

Cuota Programa de Mejoramiento Urbano (PMU):

El PMU, corresponde a una modalidad de financiamiento dependiente del FNDR pero administrado por la Sub Secretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), los recursos asignados bajo este Ítem son destinados al mejoramiento urbano a nivel local. La distribución PMU, está formulada bajo una metodología de distribución de recursos, el cual se asignan distintos porcentajes de asignación a cada comuna y el resultado de ésta asignación, el cual se encuentra reducido a porcentaje de distribución .es también utilizado como una variable que compone la metodología FRIL.

Cuota Fondo Común Municipal (FCM): Corresponde a un mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país, tal como lo establece la Constitución Política de Chile, en el Art. N° 122: *“Las municipalidades gozarán de autonomía para la administración de sus finanzas. La Ley de Presupuestos de la Nación podrá asignarles recursos para atender sus gastos, sin perjuicio de los ingresos que directamente se les confieran por la ley o se les otorguen por los gobiernos regionales respectivos. Una ley orgánica constitucional contemplará un mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país con la denominación de fondo común municipal. Las normas de distribución de este fondo serán materia de ley. CPR Art. 111° D.O. 24.10.1980” (PRESIDENCIA, 1980)*

Eficiencia: En teorías de ciencias administrativas, la Eficiencia consiste en: *“Se trata de alcanzar el objetivo con el menor costo, rápido, bien hecho y el menor esfuerzo posible” (Pestana, s.f., pág. 7).*

Estas 5 variables, más el monto fijo componen las metodologías de distribución de recursos del FRIL utilizadas en los años de estudio.

El alcance en este trabajo de Título en cuanto a la labor realizada por la DACG, es que utilizó dos metodologías diferentes durante los años 2013 y 2014, cabe destacar que ambas se basaron en un juego de ponderaciones en el que asignaron una parte en valor relativo que dependía de ponderación de variables y otra parte de monto fijo a cada comuna de esta manera se diseñan 3 propuestas anuales. La diferencia en las

metodologías utilizadas en los años de estudio se encuentra en que en un año se elaboraron las propuestas con distintas ponderaciones al monto variable y se mantuvo el monto fijo y en el otro año se modificaron solamente los montos fijos ya que las ponderaciones de la parte variable se mantuvieron igual en las 3 propuestas, lo anterior forma parte de la principal diferencia entre una metodología y la otra.

Las propuestas de cada año, son presentadas igualmente por la DACG, representadas por el Intendente y entregadas al CORE, este órgano colegiado tiene la potestad de aprobar, rechazar u observar dichas propuestas de distribución. En caso que la propuesta es rechazada, la DACG tiene un plazo de 3 meses para realizar una nueva propuesta.

La metodología de distribución se aprueba mediante Acuerdo CORE, luego se informa mediante Oficios a cada comuna acerca del marco comunal que le correspondió en el año t, éstas en los plazos establecidos en el reglamento presentan proyectos que cumplan presupuestariamente a cabalidad con el marco comunal asignado.

En cuanto a los aspectos técnicos se remite a cada Municipio un reglamento el cual indica que proyectos se pueden financiar, las especificaciones técnicas y Administrativas, plazos e indicaciones para la ejecución de los proyectos, además de un Manual de Procedimientos que indica las generalidades del proceso para la ejecución de los respectivos proyectos.

Cabe señalar, que las Municipalidades presentan los proyectos FRIL, a través de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC) por Oficio Conductor dirigido al Jefe de la DACG del Gobierno Regional. La cantidad de proyectos que quiera presentar dependerá del marco comunal asignado a la comuna.

Una vez que presentan los proyectos FRIL al Gobierno Regional, este mediante el Departamento de Pre- Inversiones, dependiente de la DACG, realiza el estudio de Pre factibilidad, y factibilidad, aspectos técnicos y financieros, pudiendo aprobar o rechazar el/los proyecto/s de las respectivas comunas. A continuación, se presentan algunas de las instrucciones más relevantes, destinadas a las Municipalidades, para la correcta ejecución de los proyectos que componen el FRIL:

“Artículo 4º.- El Fondo Regional de Iniciativa Local sólo financia proyectos de infraestructura comunitaria o de infraestructura en equipamiento y/o equipos, siempre que éstos ítems no excedan el 30% del presupuesto total aprobado y sólo para proyectos postulados por las Municipalidades de la Región de Valparaíso. El monto total de cada

proyecto no puede superar la suma de 2.000 UTM a enero del año en curso, incluido el aporte Municipal.

El Gobierno Regional, en ningún caso, financiará obras extraordinarias o aumentos de obras con cargo al marco comunal FNDR- FRIL para este tipo de proyectos. Estos mayores costos deberán ser asumidos por la respectiva Municipalidad.

Artículo 5º.- Cada municipio determinará los proyectos que financiará con los recursos que le hubiere asignado el Gobierno Regional de Valparaíso conforme a lo señalado en el artículo 3º. La lista de proyectos escogidos será informada por el/la Alcalde/sa al Intendente Regional mediante oficio. No obstante lo anterior, cada proyecto deberá ser presentado por la municipalidad respectiva a la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Valparaíso, para efectos de su evaluación y aprobación técnica. Aunque los proyectos no requieren obtener la recomendación técnica de MIDEPLAN, deberán estar ingresados al Banco Integrado de Proyectos, contar con un código de ese banco, la respectiva ficha IDI y los Ítems y montos aprobados por la División de Análisis y Control de Gestión. Sólo después de obtenida la aprobación técnica y desde que esté totalmente tramitada la resolución del Intendente Regional que apruebe el/los convenio(s) de transferencia(s) respectivo(s), podrá darse inicio a la ejecución del/los proyecto(s). (Valparaíso G. R., 2014, pág. 1)“

Cap. III . MARCO METODOLÓGICO

3.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Cuál fue el efecto de las metodologías utilizadas en las propuestas de distribución de recursos FRIL en las provincias de Valparaíso, durante los años 2013 y 2014?

3.2 OBJETIVOS

3.2.1 Objetivos Generales

Evaluar los efectos de las metodologías utilizadas en las propuestas de distribución de recursos FRIL en las provincias de Valparaíso, durante los años 2013 y 2014

3.2.2 Objetivos Específicos

- Describir el FRIL y el área encargada de su gestión y control en el Gobierno Regional.
- Analizar las metodologías utilizadas en las propuestas de distribución de recursos FRIL en los años 2013 y 2014 a nivel provincial
- Identificar a nivel provincial las comunas con mayores índices de: pobreza, población, Cuota PMU, Cuota FCM y Eficiencia en los años 2013 y 2014.
- Realizar propuestas de mejoras.

3.3 METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO

El trabajo de Título se realiza con una metodología de carácter mixto, el alcance de tipo descriptiva y diseño no experimental, el objeto de estudio se basa en analizar los efectos que generaron las metodologías utilizadas en las propuestas de distribución de recursos FRIL en las provincias de Valparaíso en los años 2013 y 2014.

Se estudian los elementos que se extraigan de la investigación realizada a la metodología de distribución de recursos FRIL del Gobierno Regional de Valparaíso y de la entrevista realizada al Encargado del diseño de las propuestas.

La información es recabada desde el Gobierno Regional de Valparaíso, ubicada en Melgarejo 669, Valparaíso, específicamente en la División de Análisis y Control de Gestión, donde se elaboran las propuestas de distribución. El vaciado de la información se realiza en el programa Excel de Microsoft Office, y se crea la base de datos respectiva, con la cual se trabaja en la presente investigación.

La información necesaria de dicha base de datos será extraída para definir cada una de las variables a analizar, con el objetivo de entregar propuestas de mejora que contribuyan a una asignación de recursos equilibrada.

La manera de llevar a cabo este análisis, consiste en la recopilación de información teórica de manera independiente de cada concepto que se relacione directamente con las propuestas de distribución, definición de las variables, cuyo objeto es comprender la relevancia de los efectos de la distribución de recursos .

La recopilación teórica contextualiza la problemática del presente trabajo para entender las definiciones e interiorizar los temas influyentes, con el objeto de relacionar dichos conceptos con la problemática a desarrollar.

Posteriormente se procede a un análisis de las metodologías de distribución utilizadas y los efectos de las propuestas de distribución FRIL en la asignación de recursos de las provincias de Valparaíso en los años 2013 y 2014.

Luego se establece un diagnóstico, que permita no solo identificar el efecto de la utilización de esas metodologías, sino que también permita identificar los resultados de las propuestas de distribución utilizadas en dichos años en las provincias de Valparaíso.

Posteriormente se desarrolla una propuesta de metodología que pretende mejorar la distribución a las provincias, y por su intermedio a las comunas, estableciendo un criterio que implique concretar una propuesta de distribución de recursos equilibrada entre las comunas de la región

Finalmente se elaboran las conclusiones que con ayuda del análisis de tipo descriptivo, permitirá detallar el análisis realizado a las propuestas de distribución utilizadas en el año 2013 y 2014, mostrando el resultado obtenido a nivel provincial.

“La metodología utilizada es un enfoque mixto, puesto que, “(...) implica un proceso de recolección, análisis y vinculación de datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o serie de investigaciones para responder a un planteamiento del problema” (Roberto Hernández Sampieri, pág. 544)

De acuerdo a lo señalado en el apartado anterior, la metodología de alcance descriptivo contribuirá a la exposición de la problemática, conocer las dimensiones del contexto el cual se desarrolla, permitiendo entender con mayor profundidad las diferencias en las metodologías utilizadas en los años 2013 y 2014.

El alcance es de carácter descriptivo, ya que permite especificar las características que poseen las propuestas de distribución FRIL, con el objeto de conocer cabalmente las metodologías utilizadas y el contexto en el cual se desarrollaron dichas propuestas.

“Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetivos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren” (Roberto Hernández Sampieri, pág. 80)

3.4 INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

“Los principales métodos de recopilación de recabar datos cualitativos, son la observación, la entrevista, los grupos de enfoque, la recolección de documentos (...)

El análisis cualitativo implica organizar los datos recogidos, transcribirlos a texto cuando resulta necesario, y codificarlos” (Roberto Hernández Sampieri, pág. 406)

El instrumento utilizado, será una entrevista efectuada al encargado de diseñar y elaborar las propuestas de distribución de recursos FRIL a las 38 comunas de la Región, de la cual se rescatará la información correspondiente a las metodologías de distribución de recursos FRIL utilizadas en los años analizados.

Además, se realizará una investigación de los datos recolectados en el Departamento de Control de Gestión acerca las Propuestas utilizadas en los años de estudio.

La entrevista a aplicar es estructurada, el motivo principal es la flexibilidad que posee en la relación que se establezca entre el entrevistado y el entrevistador, *“Esta se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado). (...).*

En las entrevistas estructuradas, el entrevistador realiza su labor con base en una guía de preguntas específicas y se sujeta exclusivamente a ésta (el instrumento prescribe qué cuestiones se preguntarán y en qué orden).” (Roberto Hernández Sampieri, pág. 418)

La entrevista se solicitó y realizó al Encargado del diseño de la metodología de distribución de recursos FRIL en la región de Valparaíso, con el objetivo de recabar datos que pudieran ser utilizados para analizar el punto de vista que posee acerca de las propuestas de distribución que componen las metodologías utilizadas, cuya información será utilizada posteriormente para establecer propuestas de mejoras que permitan una mejor distribución de recursos a las provincias.

Por otra parte, la recopilación de antecedentes, se solicitó al Departamento de Control de Gestión, el cual proporcionó información acerca de las propuestas realizadas en los años 2013 y 2014.

La siguiente pauta que se utilizará en la entrevista a la persona anteriormente señalada, fue tomada desde la aplicación de un trabajo de Investigación realizado en la Cátedra de Gerencia Pública. A partir de esto, el modelo de notas de campo se replicó como instrumento de investigación para este trabajo, porque considera la mayoría de los temas tratados en los objetivos específicos, para lo cual, las preguntas se efectuaron a partir del estudio de cada objetivo para poder investigar y observar la idea matriz que constituye el objetivo de este estudio.

Con todo, lo que se busca es analizar los conocimientos que posee, conocer la experiencia en el diseño de la metodología, el punto de vista que posee acerca los efectos que genera en las provincias y comunas un cambio en las ponderaciones a las variables, conocer la opinión del entrevistado acerca el modelo de la actual metodología utilizada, a fin de dar respuestas concretas sobre temas y problemas que se presentan en el ejercicio de la actual distribución.

Cabe señalar, que la entrevista se utilizará únicamente como materia de estudio para el trabajo de título de la carrera de Administración Pública de la Universidad de Valparaíso, su reproducción y utilización para otros fines está estrictamente prohibida.

En cuanto a la estructura, se utiliza formato “Notas de Campo” y es aplicada al encargado del diseño de las metodologías de distribución FRIL en los años 2013 y 2014. Se desglosa en temas y tópicos relevantes el cual contribuyen al análisis posterior.

Figura N°2

TEMAS	TÓPICOS	NOTAS DE CAMPO
Utilización del FRIL	¿Qué son los recursos FRIL y cuál es su objetivo?	
	¿Cómo contribuyen los Recursos FRIL al desarrollo económico y social de las comunas?, ¿Cuáles han sido sus efectos reales?	
Metodología de distribución utilizada	¿Considera adecuada la metodología de distribución aplicada por la DAGG?, ¿Habría que mejorarla?; ¿Cómo?	
	En concordancia con la metodología de distribución utilizada en la línea de financiamiento PMU ¿Cree que se replica el modelo de distribución en la asignación de recursos FRIL?	
Variables consideradas	¿Considerada que las variables utilizadas para la asignación de los recursos anuales son adecuadas?, ¿Cuál incorporaría o eliminaría usted?	
	¿Por qué se modificó la metodología de asignación entre el año 2013 y 2014?, ¿Cuál fue su incidencia?	
	¿Cómo o quién define o establece los criterios de distribución del FRIL anualmente?	
	A su juicio ¿Es conveniente aumentar la valoración de los indicadores de la parte variable o la de la parte fija?, o ¿Una combinación de ambas?	

3.5 DESCRIPCIÓN DE VARIABLES

3.5.1 Variable Dependiente

La variable dependiente del trabajo de investigación, corresponden a la distribución de recursos FRIL utilizados en los años 2013 y 2014

3.5.2 Variables Independientes.

Las variables independientes que se utilizarán en el trabajo de investigación sobre el análisis de las propuestas de distribución de recursos FRIL, utilizados en los años 2013 y 2014, corresponden a las metodologías utilizadas para elaborarlas, y son las siguientes:

Modelo de metodología de distribución de recursos FRIL en el año 2013

La metodología de distribución de recursos año 2013, utilizada para el diseño de las propuestas de distribución, se compuso por una parte de un monto fijo a repartir, el cual se distribuyó matemáticamente entre las 38 comunas, la otra parte se asignó a la ponderación de variables que componen la metodología, los cuales fueron: pobreza, población, cuota PMU, habitantes, y eficiencia. Esta metodología se centró en modificar en las 3 propuestas, el indicador de monto variable (ponderaciones), mientras que el indicador de monto fijo lo mantuvo constante

3.5.4 Modelo de metodología de distribución de recursos FRIL en el año 2014

El modelo del el año 2014 fue similar al utilizado en el año 2013, las diferencias se encuentran en que esta metodología se centró en modificar en las 3 propuestas el indicador de monto fijo, distribuido de igual forma entre las 38 comunas, mientras que el indicador (ponderaciones) de monto variable lo mantuvo constante.

3.6 ANALISIS E INTERPRETACION DE DATOS

3.6.1 Metodología de Distribución de Recursos FRIL años 2013 y 2014 en la región de Valparaíso

Mediante una planilla Excel de Microsoft Office, la DACG elabora un diseño para la distribución de recursos FRIL, este diseño consiste en ordenar las variables a considerar y desglosar las comunas a nivel provincial.

La metodología consiste en distribuir, por una parte un piso fijo a repartir de igual manera para las 38 comunas de la región, y por otra parte se establece una asignación relativa que dependerá del valor otorgado a las variables a considerar (ponderación).

Para el año 2013, la DACG elaboró 3 propuestas con distintos resultados, la metodología utilizada consistió en mantener la misma asignación fija y modificar solamente las ponderaciones de la asignación relativa. En cambio en el año 2014 se elaboraron 4 propuestas de distribución con distintos resultados, la metodología utilizada en este año consistió en mantener la misma asignación relativa en las 4 propuestas y solamente modificar las asignaciones fijas.

Los siguientes esquemas muestran gráficamente los porcentajes de distribución utilizados en las metodologías en los años 2013 y 2014, respecto al monto total aprobado para distribuir los recursos FRIL:

3.6.1.1 Metodología año 2013, respecto al presupuesto total FRIL

Figura N°3

Propuestas	% Asignación Fija	% Asignación Relativa Variable
1-2-3	40%	60%

Fuente: Elaboración propia

3.6.1.2 Metodología año 2014, respecto al presupuesto total FRIL

Figura N°4

Propuestas	% Asignación Fija (variable)	% Asignación Relativa Fija
1	35%	65%
2	40%	60%
3	48%	52%
4	59%	41%

Fuente: Elaboración propia

3.6.2 Propuesta de Distribución de Recursos FRIL

Las propuestas de distribución se componen de un monto relativo que comprende las variables: pobreza, población, cuota FCM, eficiencia y en algunos casos cuota PMU, la recopilación de información se obtiene mediante servicios públicos externos al GORE, a excepción de eficiencia y cuota PMU. En cuanto a la asignación de recursos se realiza mediante distintas ponderaciones que se encuentran plasmadas en las propuestas de distribución FRIL que se detallan posteriormente.

La información de la variable: Cuota PMU es proporcionada por el Departamento de Control de Gestión, como se mencionó anteriormente PMU corresponde a una línea de financiamiento del FNDR, para la distribución de los recursos PMU la DACG elabora una propuesta cuya estructura es muy similar a la utilizada para los FRIL. El resultado de la metodología de distribución de recursos PMU, es utilizado como una variable que forma parte de la distribución FRIL.

La variable eficiencia indica las comunas que se encuentran en situación: “eficiente” y “no eficiente”, sin embargo, se aplica una nota eficiente cuando la respectiva comuna ha ejecutado administrativa y financieramente la mitad o más de la mitad de su cartera de proyectos de años anteriores, en cuanto a las comunas que se le asigne la nota “no eficiente” el porcentaje a asignar es cero.

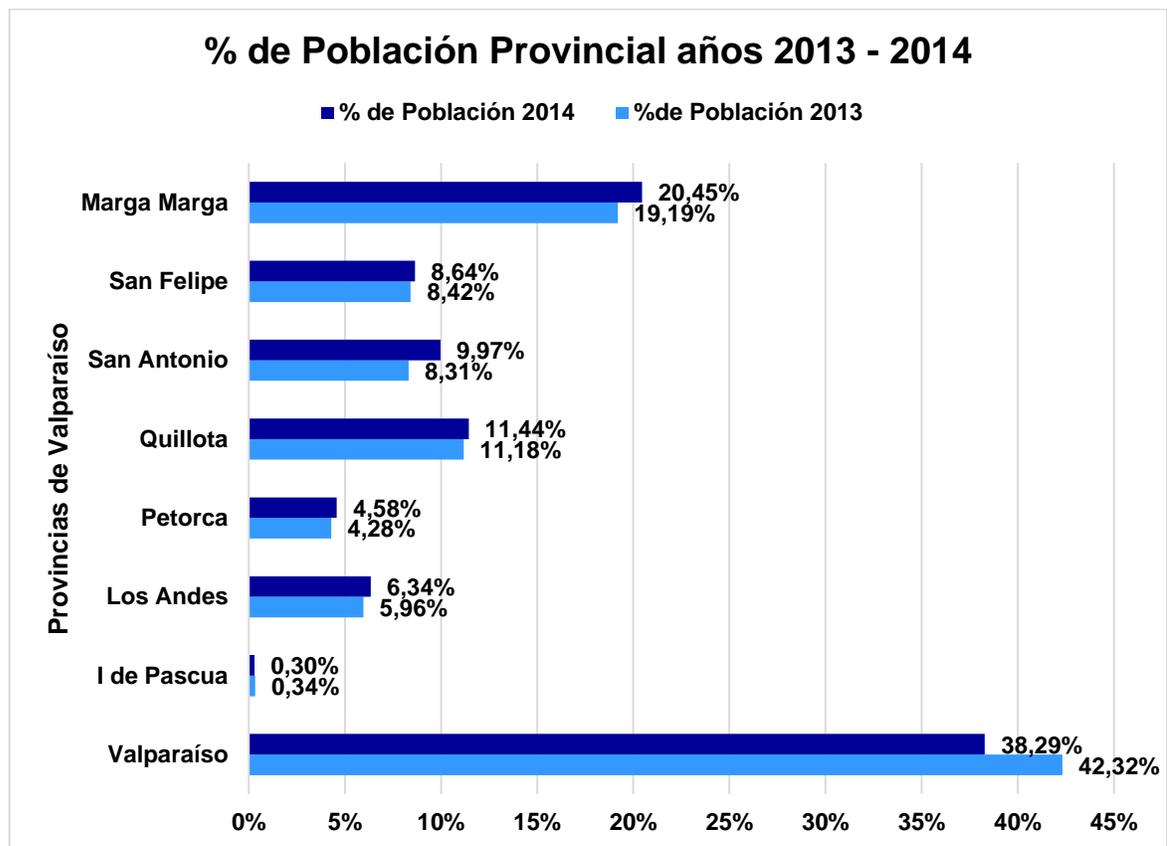
3.7 Análisis Variables Utilizadas en la Metodología de los años 2013 y 2014

Los siguientes gráficos señalan las variables consideradas en las propuestas de los años 2013 y 2014, con detalle de información a nivel provincial según corresponda.

3.7.1 Variable Población

La información de esta variable en el presente trabajo de Título fue extraída de la propuesta de distribución FRIL de los años 2013 y 2014, según información de la División de Análisis y Control de Gestión es proporcionada por servicios públicos independientes del GORE, obtenida desde la base estadística del Censo, estableciéndose los porcentajes y cantidades a nivel comunal, en base a la población que vive en las respectivas comunas. El presente análisis se realiza a nivel provincial con el objeto de obtener una mirada global.

Figura N°5



Fuente: Elaboración propia

La Figura expuesta anteriormente muestra los niveles de población en Valparaíso en los años 2013 y 2014, estos índices están ligados a la cantidad de personas que viven en dichos lugares, a continuación se presenta un análisis a nivel provincial:

Valparaíso: presenta la mayor cantidad de concentración de personas en comparación con el resto de las provincias, cabe destacar que al año 2014 el % aumentó considerablemente.

Isla de Pascua: La menor cantidad de personas a nivel provincial viven en la provincia de isla de pascua, lo anterior debido a las condiciones geográficas en que se ubica esta provincia, cabe destacar que al año 2014 los niveles de población disminuyeron levemente.

Los Andes: Ésta provincia en comparación con el resto se encuentra ubicada dentro de la media en el ranking, cabe destacar que al año 2014 el porcentaje de población que vive en esta provincia aumentó levemente

Petorca: Ésta Provincia tiene una baja concentración de población en comparación con el resto de las provincias se ubica penúltima en el Ranking, se establece que al año 2014 la población aumentó levemente.

Quillota: Es la tercera provincia con mayor concentración de población, al año 2014 subió levemente los índices.

San Antonio: Se ubica dentro de los niveles de la media en comparación con el resto de las provincias, al año 2014 los índices de concentración de población aumentaron considerablemente.

San Felipe: es la cuarta provincia con mayor concentración de población, en cuanto a sus índices al año 2014 aumentaron levemente.

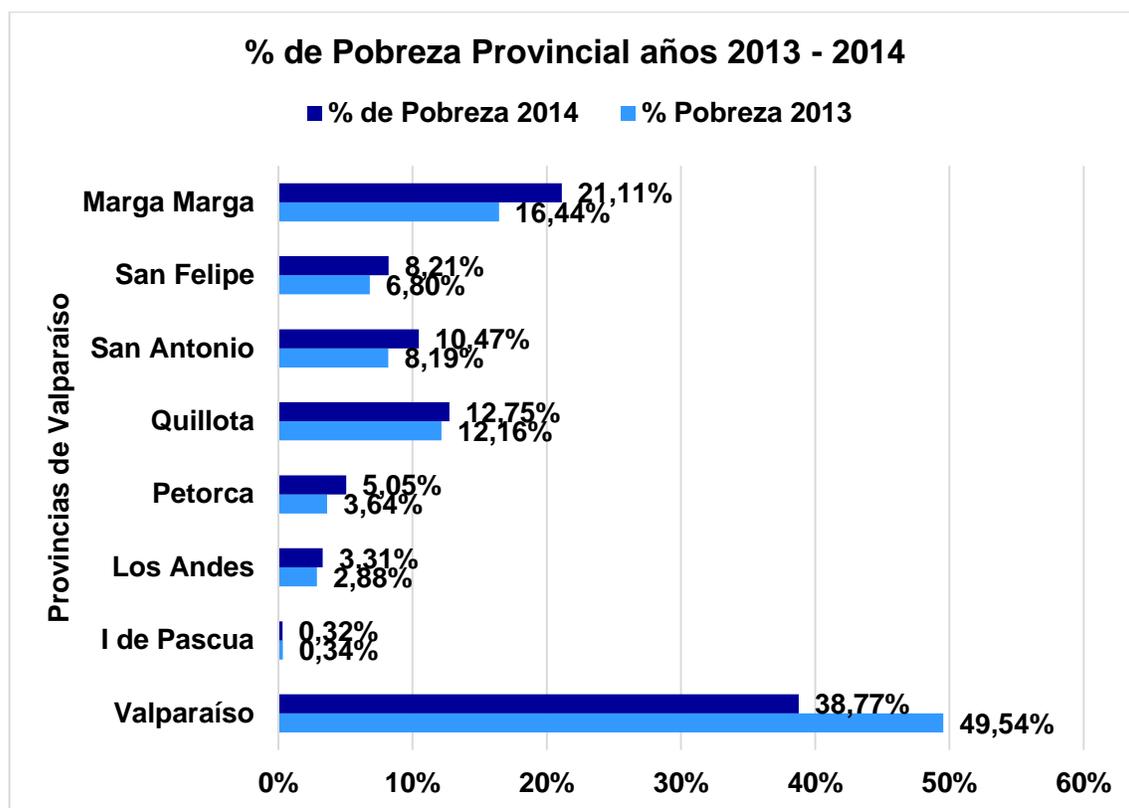
Marga Marga: es la segunda provincia con los índices de población más concentrada, al año 2014 los niveles aumentaron considerablemente.

2.7.2 Variable Pobreza

La información de esta variable en el presente trabajo de Título fue extraída de la propuesta de distribución FRIL de los años 2013 y 2014, según información de la División de Análisis y Control de Gestión, es proporcionada por servicios públicos independientes del GORE, extraída desde la base estadística de la encuesta CASEN, que permite se

establecer los porcentajes y cantidades a nivel comunal, en base a la población que vive en las respectivas comunas. El presente análisis se realiza a nivel provincial con el objeto de obtener una mirada global.

Figura N°6



Fuente: Elaboración propia

La Figura expuesta anteriormente muestra los niveles de pobreza en Valparaíso en los años 2013 y 2014, estos índices están ligados a la cantidad de personas que viven en dichos lugares y que se encuentran en situación de pobreza, a continuación se presenta un análisis a nivel provincial

Valparaíso: Ésta provincia al año 2013 presenta los índices más elevados en comparación con el resto de las provincias, al año 2014 esta cifra disminuye, pero a nivel provincial sigue siendo la que exhibe los índices más altos.

Isla de Pascua Aumentó levemente los niveles de pobreza al año 2014, aproximadamente en un 2%, se puede observar que dicha cifra es inferior en

comparación al resto, debido a que esta provincia no tiene agrupación de comunas como lo son el resto.

Los Andes: Ésta provincia al año 2014 aumentó levemente los niveles de pobreza, en comparación con el resto de las provincias, y es una de las que presenta los más bajos índices en la región.

Petorca: esta provincia al año 2014 disminuyó los niveles de pobreza, se observa que a nivel provincial es una de las provincias con menos pobreza en la región y a la vez menos población.

Quillota: La provincia de Quillota aumentó levemente los niveles de pobreza al año 2014, se observa que los índices de pobreza se encuentran en la media en comparación con el resto de las provincias.

San Antonio: corresponde a una de las provincias con los índices de pobreza ubicados dentro de la media a nivel provincial, cabe señalar que al año 2014 los índices aumentaron en un 2% aproximadamente.

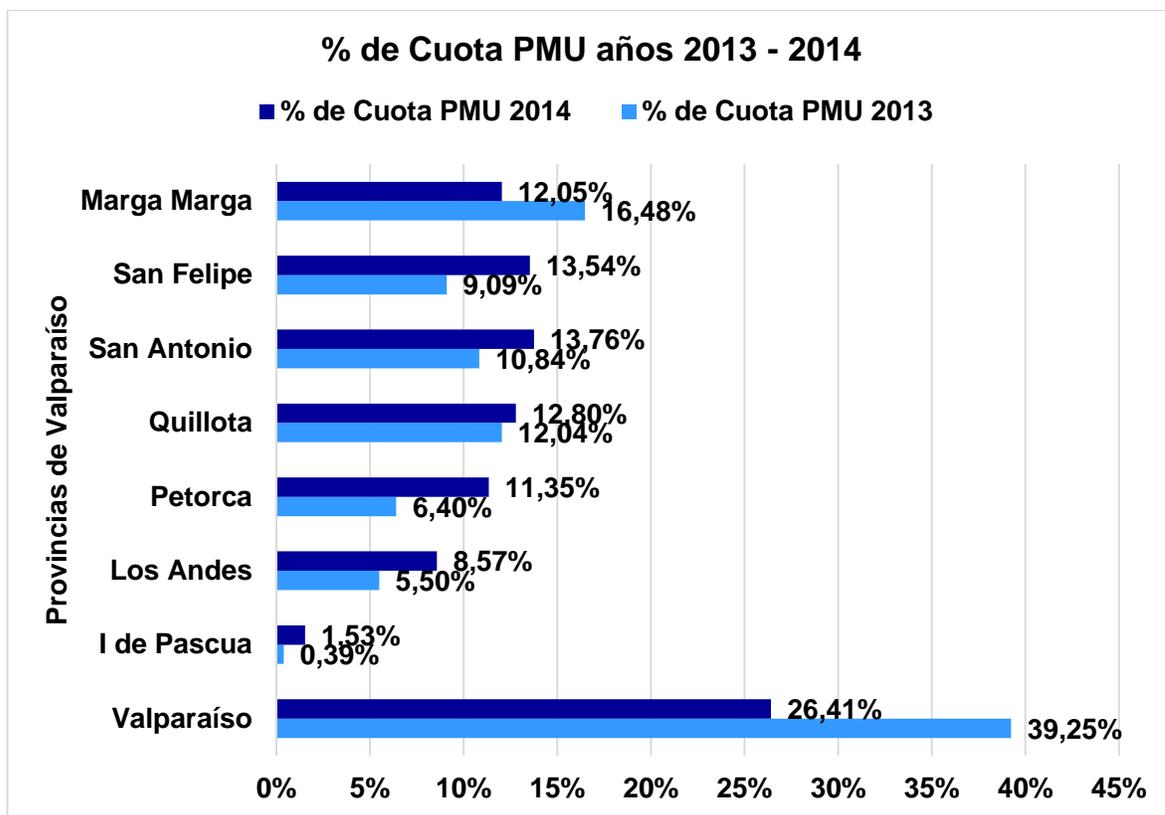
San Felipe: Ésta provincia aumentó levemente los niveles de pobreza al año 2014, en comparación con el resto se ubica dentro de la media

Marga Marga: Se ubica segundo en los niveles de pobreza a nivel provincial, cabe destacar que al año 2014 estos índices aumentaron en un 5 % aproximadamente.

3.7.3 Variable Cuota Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

La información de esta variable en el presente trabajo de Título fue extraída de la propuesta de distribución FRIL de los años 2013 y 2014, esta información es proporcionada por la División de Análisis y Control de Gestión. Se establecen los ingresos percibidos por cada comuna en porcentajes y cantidades mediante una metodología de distribución parecida a la utilizada a los recursos FRIL, el resultado de dicha metodología es utilizado como variable en las propuestas de distribución. Cabe señalar que la relación entre ambas es inversamente proporcional, ya que a mayor ingreso perciba una comuna por concepto de este fondo, menor será su asignación en recursos FRIL. El presente análisis se realiza a nivel provincial con el objeto de obtener una mirada global.

Figura N°7



Fuente: Elaboración propia

La Figura expuesta anteriormente muestra los porcentajes asignación de recursos FRIL, bajo la variable cuota PMU de los años 2013 y 2014, estos índices están ligados a la cantidad de recursos percibidos por las Municipalidades con cargo a PMU, a continuación se presenta un análisis a nivel provincial

Valparaíso: Esta provincia lidera el ranking en asignación bajo esta variable, al año 2014 disminuyó notoriamente la asignación de recursos

Isla de Pascua: Ésta provincia es la que obtiene menores recursos, debido a que no engloba más comunas, al año 2014 aumentaron considerablemente los recursos bajo este ítem.

Los Andes: Se ubica en la media de las asignaciones de cuota PMU, al año 2014 aumenta considerablemente la asignación.

Petorca: Se ubica dentro de la media de las provincias en asignación cuota PMU, al año 2014 el nivel de asignación aumenta considerablemente.

Quillota: Se ubica dentro de la media en asignaciones bajo esta variable, al año 2014 aumento levemente la asignación de recursos.

San Antonio: Se ubica dentro de la media en asignación bajo esta variable, al año 2014 aumenta considerablemente la asignación.

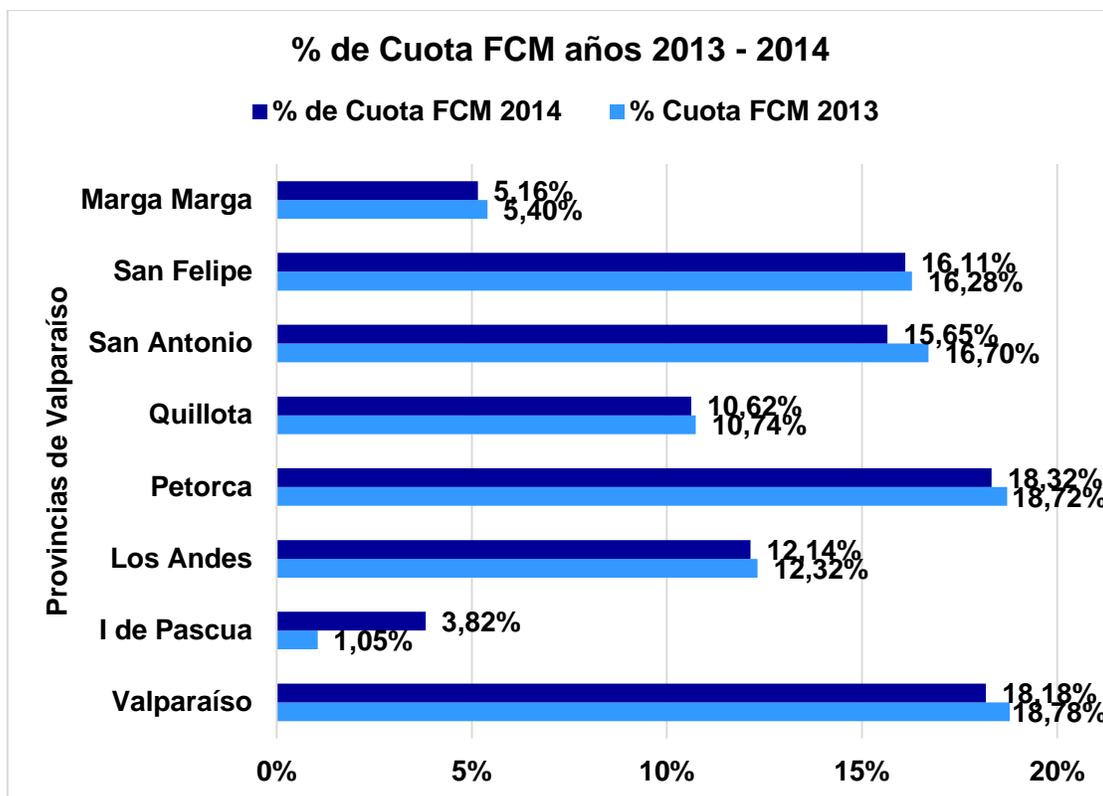
San Felipe: Se ubica dentro de la media en asignación bajo esta variable, al año 2014 aumenta considerablemente la asignación.

Marga Marga: al año 2013 se consideraba segundo en el ranking de asignación, situación que cambia drásticamente al año 2014, al disminuir notoriamente, en aproximadamente un 4%

3.7.4 Variable Fondo Común Municipal (F.C.M)

La información de esta variable en el presente trabajo de Título fue extraída de la propuesta de distribución FRIL de los años 2013 y 2014, esta información de la División de Análisis y Control de Gestión es proporcionada por servicios públicos independientes del GORE, se establecen los ingresos en porcentajes y cantidades que reciben las comunas con cargo a este Ítem, cuyo resultado se utiliza para la aplicación de la metodología de distribución FRIL. Cabe señalar que mientras mayor sea la cantidad de recursos se obtengan con cargo a PMU, mayores recursos se obtendrán de la distribución FRIL, la metodología utilizada refleja que la relación entre ambas es directamente proporcional. El presente análisis se realiza a nivel provincial con el objeto de obtener una mirada global.

Figura N°7



Fuente: Elaboración propia

La Figura expuesta anteriormente muestra los porcentajes asignación de recursos FRIL, bajo la variable cuota FCM de los años 2013 y 2014, estos índices están ligados a la cantidad de recursos percibidos por las Municipalidades, a continuación se presenta un análisis a nivel provincial

Valparaíso: se ubica como la segunda provincia que ha obtenido mayores recursos con cargo a la variable cuota FCM, al año 2014 la asignación disminuyó levemente.

Isla de Pascua se ubica como la provincia a la cual se ha asignado la menor cantidad de menores recursos en comparación al resto, lo anterior debido a que no cuenta con un conjunto de comunas, al año 2014 la asignación aumento considerablemente.

Los Andes: esta provincia se ubica dentro de la media en asignación al compararlo con el resto de las provincias, al año 2014 su asignación disminuyó levemente.

Petorca: Esta provincia fue la que obtuvo mayores recursos con cargo a cuota FCM, al año 2014 aumentó levemente el nivel de asignación de recursos.

Quillota: La provincia de Quillota se ubica dentro de la media en asignaciones, al año 2014 la asignación por concepto de esta variable disminuyó muy levemente.

San Antonio: se ubica como la tercera provincia la cual se han asignado mayores recursos con cargo a esta variable, al año 2014 la asignación disminuyó muy levemente.

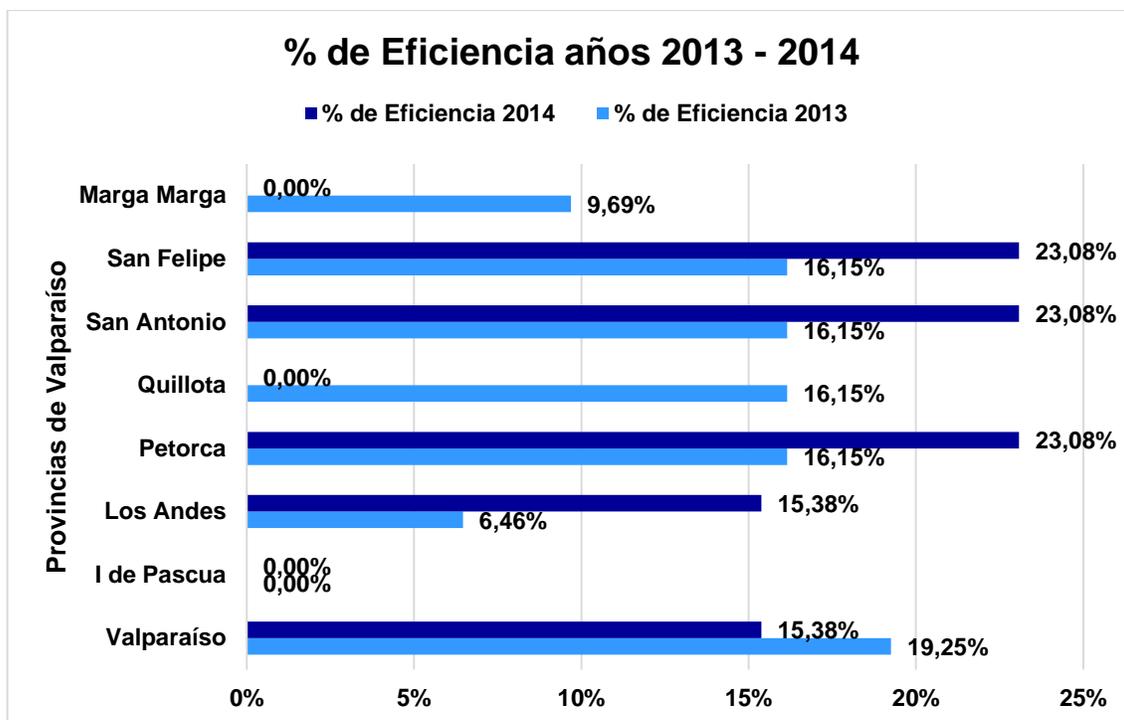
San Felipe: se ubica como la cuarta provincia la cual se han asignado mayores recursos con cargo a esta variable, al año 2014 la asignación disminuyó levemente.

Marga Marga: se ubica como la penúltima provincia la cual se le han asignado recursos, al año 2014 la asignación disminuyó notoriamente.

3.7.5 Variable Eficiencia

La información de esta variable en el presente trabajo de Título fue extraída de la propuesta de distribución FRIL de los años 2013 y 2014, esta información es proporcionada directamente por la División de Análisis y Control de dependiente del GORE, y se establece bajo la premisa de las comunas que han logrado ejecutar la mitad o más de la mitad de su cartera de proyectos de manera física y financieramente, a partir de lo anterior se asignan recursos a las comunas que han logrado nota “eficiente”, mientras que aquellas comunas que son calificadas como “no eficiente” su porcentaje de asignación es 0, es decir, no reciben recursos por esta variable. El presente análisis se realiza a nivel provincial con el objeto de obtener una mirada global.

Figura N°8



Fuente: Elaboración propia

La Figura expuesta anteriormente muestra los porcentajes asignación de recursos FRIL, bajo la variable Eficiencia en los años 2013 y 2014, estos índices están ligados a porcentaje de comunas que han logrado alcanzar los niveles de eficiencia en dos períodos de años, a continuación se presenta un análisis a nivel provincial

Valparaíso: Ésta provincia no ha llegado a tener buenos índices de eficiencia en ningún año en comparación con el resto de las provincias, actualmente se ubica dentro de la media, al año 2014 los índices de eficiencia bajaron considerablemente.

Isla de Pascua esta provincia no ha logrado alcanzar índices de eficiencia en ningún año, cabe destacar que no agrupa comunas, lo que hace que sus porcentajes se asignen de forma individual.

Los Andes: Al año 2013 se ubicaba como la penúltima provincia menos eficiente, al año 2014 se nota un importante progreso a su gestión, debido que los niveles de eficiencia aumentaron considerablemente.

Petorca: Ésta provincia al año 2013 se ubicaba dentro de la media en eficiencia, al año 2014 aumento considerablemente su gestión, tanto que actualmente lidera el ranking en provincias eficientes.

Quillota: al año 2013 se encontraba dentro de la media en provincias eficientes, posteriormente baja notoriamente su nivel, se refleja que su porcentaje es 0 al año 2014 lo que indica que ninguna comuna que integra dicha provincia ha sido eficiente.

San Antonio: Al año 2013 se ubicaba como una provincia en la media de la eficiencia, al año 2014 su nivel aumenta considerablemente, tanto que llega a liderar el ranking de provincias eficientes.

San Felipe: Esta provincia al año 2013 se ubicaba dentro de la media en provincias eficientes, posteriormente al año 2014 aumenta considerablemente su nivel, tanto que llega a liderar el ranking de provincias eficientes.

Marga Marga: al año 2013 se ubicaba N°6 en provincias eficientes, al año 2014 los niveles de eficiencia disminuyeron considerablemente, tanto que de las comunas que lo integran ninguna logró alcanzar la eficiencia, lo anterior se refleja en que el porcentaje de asignación fue 0.

3.8 PROPUESTAS DE DISTRIBUCION DE RECURSOS FRIL AÑO 2013

En el año 2013 fueron 3 propuestas presentadas al CORE, definidas por: propuesta N°1, propuesta N°2 y propuesta N°3, esta última fue finalmente aprobada mediante Acuerdo CORE N°7642/06/13 en su 615ª sesión ordinaria, de fecha 06 de junio de 2013.

A continuación se muestran las características de cada una de ellas, las ponderaciones utilizadas para el monto variable, se analizará en cada propuesta la variable beneficiada y la perjudicada en la asignación de recursos. En cuanto al indicador de monto fijo, se mantiene constante en las 3 propuestas de distribución

Cabe señalar que en las 3 propuestas presentadas a continuación la parte relativa (monto variable) correspondió a un 60% del monto total a distribuir, mientras que la parte fija correspondió a un 40% del monto total.

El presente análisis se realiza a nivel provincial, con el objeto de tener una vista global de las propuestas de distribución FRIL 2013.

3.8.1 Propuesta N°1

La propuesta n°1, utilizó las siguientes ponderaciones al indicador relativo y al indicador fijo:

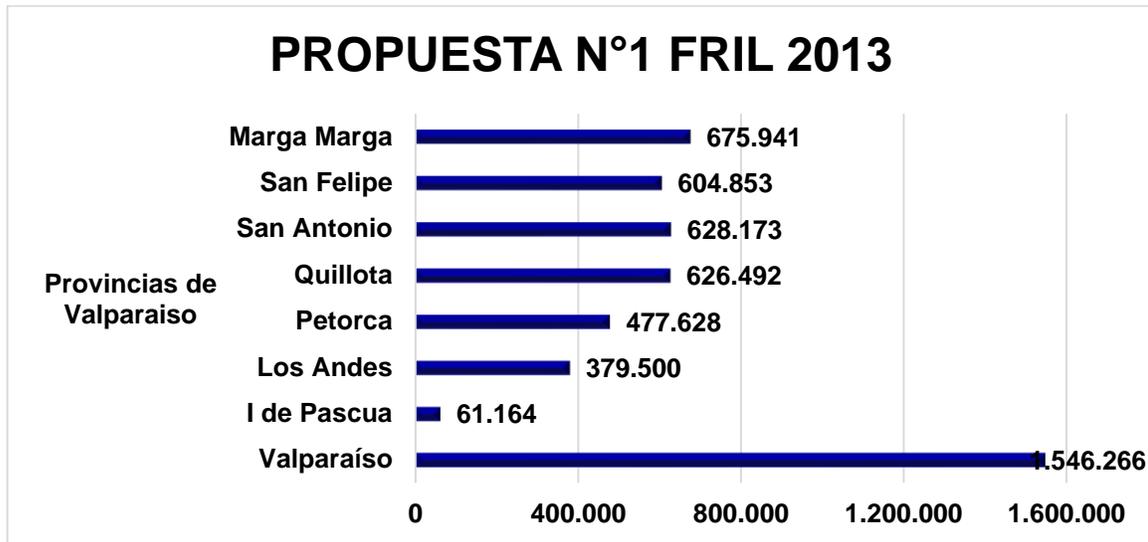
Variables	Ponderación (60%)
Población	30%
Pobreza	30%
Cuota PMU	20%
FCM 2013	10%
Eficiencia	10%
Total	100%

Monto Fijo (40%) M\$
M\$ 52.632

Fuente: Elaboración propia

El cuadro expuesto muestra una ponderación preferente, 30%, para las variables: **población y pobreza**, por lo tanto en esta propuesta la distribución de recursos busca otorgar mayores recursos a las comunas que se encuentren con los niveles más elevados en estas dos variables, mientras tanto, las variables eficiencia y Cuota FCM presentan una menor ponderación porcentual, la cuota PMU presenta un 20% de asignación, el doble de la otorgada a eficiencia y FCM.

A continuación se señalan gráficamente a nivel de la Provincia de Valparaíso, las comunas beneficiadas con esta propuesta de distribución:



Fuente: Elaboración propia

3.8.2 Propuesta N° 2

La propuesta n°2, utilizó las siguientes ponderaciones al indicador relativo y al indicador fijo:

Variables	Ponderación (60%)
Población	30%
Pobreza	35%
Cuota 2010	10%
FCM	10%
Eficiencia	15%
Total	100%

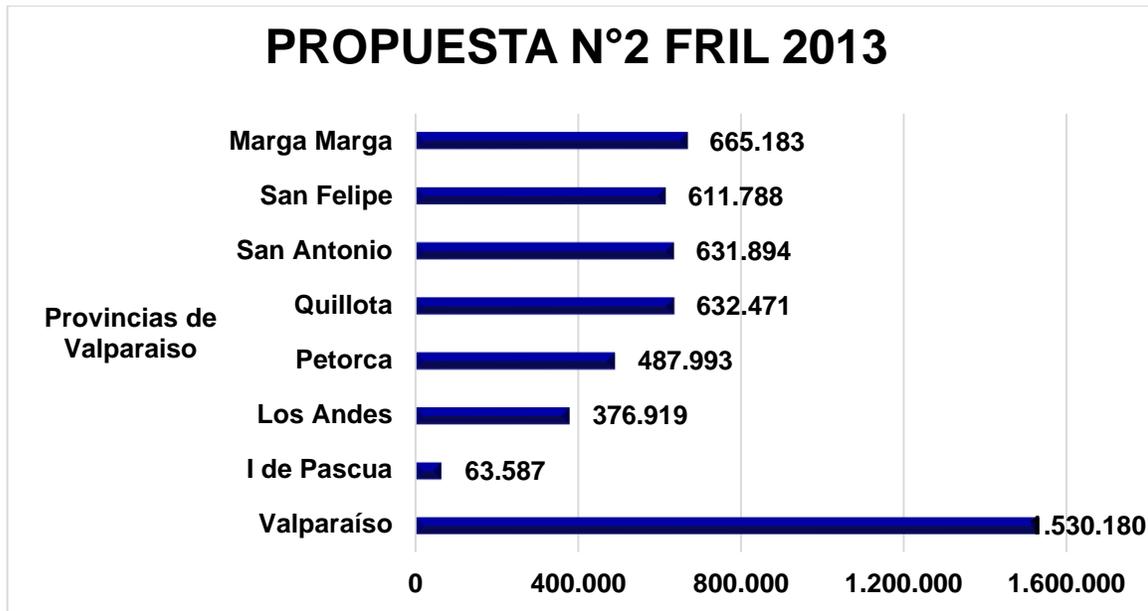
Monto Fijo (40%) M\$
M\$ 52.632

Fuente: Elaboración propia

El cuadro expuesta muestra una ponderación preferente para las variables: **pobreza, que aumenta 35%, y población**, que mantiene el 30%, por lo tanto esta propuesta busca otorgar mayores recursos a las comunas que se encuentren con los niveles más elevados en estas dos variables, mientras tanto, aumenta a 15% la ponderación de la variable **eficiencia**, lo que implica que en esta propuesta la eficiencia comienza a tomar

importancia a la hora de asignar recursos. La **Cuota FCM** y **Cuota PMU** poseen los porcentajes de menor ponderación, y por ende son las variables con menor relevancia.

A continuación se señalan gráficamente a nivel provincial las comunas beneficiadas con esta propuesta de distribución:



Fuente: Elaboración propia

3.8.3 Propuesta N° 3

La propuesta 3, utilizo las siguientes ponderaciones al indicador relativo y al indicador fijo:

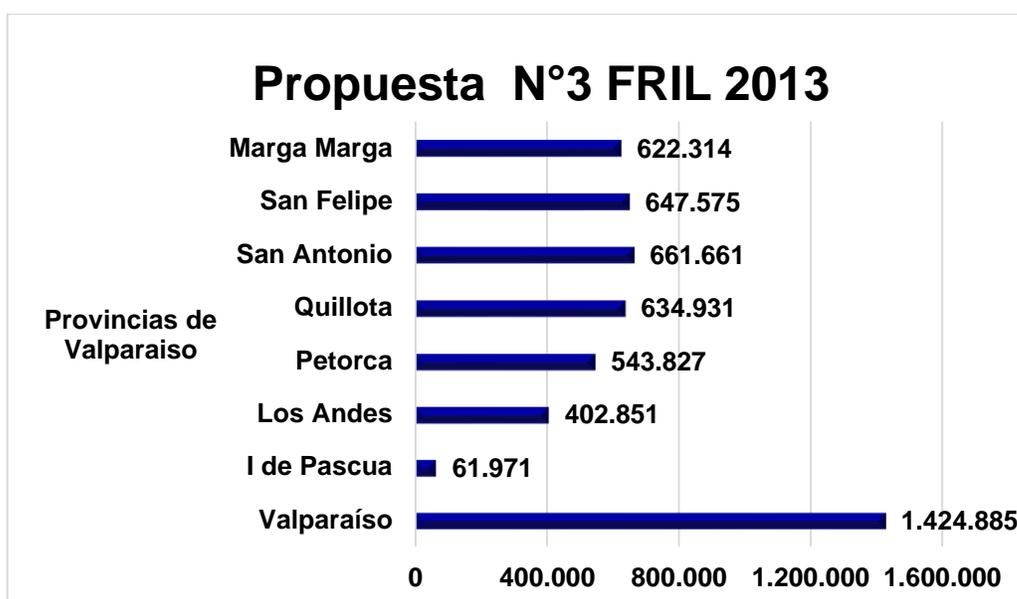
Variables	Ponderación (60%)
Población	30%
Pobreza	30%
FCM	20%
Eficiencia	20%
Total	100%

Monto Fijo (40%) M\$
M\$ 52.632

El cuadro anterior, no considera ponderación para la **Cuota PMU**, como sí lo hacía en las dos propuestas anteriores, manteniendo los porcentajes de la propuesta 1, en población y pobreza (30%), estableciendo un 20% para las variables FCM y Eficiencia..

Las tres propuestas le dan gran importancia a las variables **pobreza y población**, que parecen ser el eje central asignador; La propuesta N°3 busca priorizar recursos a las comunas que se encuentran con los niveles elevados de pobreza y población, en cuanto a la variable **eficiencia**, se aumenta la ponderación en comparación con las 2 propuestas ya analizadas, lo que implica que se aumenten los recursos a las comunas que están catalogadas con nota “eficiente”, por otro lado, la variable **cuota FCM** aumenta considerablemente su ponderación, lo que refleja que al igual que la eficiencia busca aumentar los recursos a distribuir hacia las comunas con mayor dependencia de ingresos provenientes del Fondo Común Municipal.

A continuación se señalan gráficamente a nivel provincial las comunas beneficiadas con esta propuesta de distribución



Fuente: Elaboración propia

Cabe destacar, que la propuesta n° 3 fue la aprobada por el Consejo Regional, en el cual la DACG aplicó para la distribución de recursos FRIL en el año 2013.

A continuación se presenta un ranking de provincias por propuestas año 2013

Provincias	Propuesta N°1	Propuesta N°2	Propuesta N°3
I de Pascua	8	8	8
Los Andes	7	7	7
Marga Marga	2	2	5
Petorca	6	6	6
Quillota	4	3	4
San Antonio	3	4	2
San Felipe	5	5	3
Valparaíso	1	1	1

3.8.5 Análisis de las propuestas de Distribución FRIL del año 2013

De acuerdo a la ponderación otorgada a las variables en las 3 propuestas de distribución FRIL, se observa que se aplicó una alta relevancia al factor relativo, y dentro de él especialmente a las variables pobreza y población, estas variables tuvieron en las 3 propuestas los valores más altos (sobre el 30%), de esta manera en relación al análisis efectuado precedentemente, la provincia con los mayores índices de pobreza y población durante el año 2013 fue Valparaíso, lo que refleja altos niveles de vulnerabilidad y población.

Respecto a la parte fija, en las 3 propuestas el monto no se modificó, lo que indica que estas propuestas concedieron mayor relevancia a la focalización de los recursos en las comunas más necesitadas y con mayor población. En cuanto a las variables cuota PMU y Cuota FCM, se observa que la focalización de recursos a éstas no fue muy relevante. En la propuesta N°3 la variable PMU no se consideró debido a que corresponde a modalidad de financiamiento independiente del FRIL y con otros objetivos. En cuanto a la eficiencia, única variable bajo control directo de los municipios y cuyo porcentaje de asignación depende de la gestión que tengan los mismos, respecto de la gestión administrativa de sus carteras de proyectos, se considera una focalización de recursos importante bajo este ítem, sobre todo en la propuesta N°3 el cual fue la finalmente aprobada e implementada.

Las provincias de Valparaíso y Marga Marga fueron las que se llevaron la gran mayoría de los recursos FRIL en las 3 propuestas del año 2013, en consideración de que tienen los niveles de pobreza y población más altos, en cuanto a la variable eficiencia que fue un factor relevante dentro de la propuesta N° 2 y N° 3 las provincias beneficiadas fueron

Petorca, San Antonio, San Felipe , Quillota e Isla de Pascua, no se puede decir lo mismo para la propuesta N°1, ya que después de la priorización de variables pobreza y población se otorgó relevancia a la variable cuota PMU, y bajo esta circunstancia en dicha propuesta las provincias más beneficiadas después de Valparaíso y Quillota, fueron Petorca, San Antonio San Felipe Marga Marga, Los Andes y finalmente Isla de Pascua, las provincias mencionadas tuvieron una importante asignación FRIL en el año 2013 con cargo a la variable cuota PMU, dicho motivo favoreció que la propuesta N° 1 les atribuyeran más recursos.

3.9 PROPUESTAS DE DISTRIBUCION DE RECURSOS FRIL AÑO 2014

En el año 2014 fueron 4 propuestas presentadas al Core, definidas por: Opción A, Opción B, Opción C y Opción D, esta última propuesta fue diseñada posteriormente y aprobada mediante Acuerdo Core N° 7950/08/14 en su 645ª sesión ordinaria, de fecha 07 de octubre de 2014.

Las propuestas de distribución utilizadas durante este año poseen el indicador relativo igual en las 4 propuestas, es decir, la ponderación de las variables a utilizar no tuvo cambios en ninguna opción , no así el indicador fijo, el cual tuvo distintos valores en las 4 opciones presentadas al Core.

Las propuestas n°1, n°2, n°3 y n°4 establecieron como indicador relativo las siguientes ponderaciones:

Variables	Ponderaciones
Población	30%
Pobreza	30%
PMU 2014	20%
FCM 2014	10%
Eficiencia	10%
Total	100%

Las ponderaciones expuestas anteriormente, se consideran en las 4 propuestas presentadas en el año 2014, se refleja una mayor cantidad de recursos destinados a **pobreza y población**, lo que quiere decir que busca priorizar recursos a las comunas que se encuentran con los niveles más elevados en este Ítem.

A la variable **Cuota PMU**, se asignó un 20% del indicador relativo, valor relevante en comparación con el resto de las variables. Los recursos de este Ítem se miden en consideración con el resultado de la distribución de recursos de la línea de financiamiento PMU, dicho resultado y transformado a porcentajes corresponde a la cantidad de recursos asignado en la propuesta FRIL.

En cuanto a **eficiencia** se asigna un 10% del total del monto variable, lo que implica que la presente propuesta no muestra relevancia a las comunas que son eficientes sino que prioriza a las comunas que son más vulnerables económicamente y con mayor cantidad de población, al igual que la eficiencia, la variable **Cuota FCM** también se asignó un 10% del monto variable, dicho porcentaje demuestra que no hay prioridad en asignar mayor cantidad de recursos a las comunas eficientes o a las que recibieron menor asignación referente al Fondo Común Municipal, sino que priorizo a las comunas con mayor pobreza, mayor población y posteriormente las que tuvieron mayor cantidad de recursos PMU.

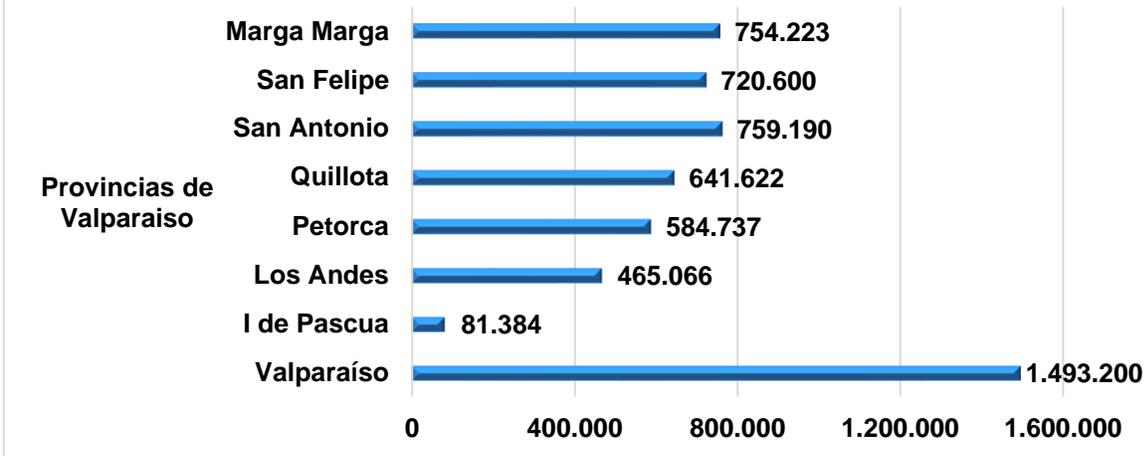
3.9.1 Propuesta N°1

En la propuesta n°1, la parte fija correspondió al 65% del monto total a distribuir, mientras que la parte variable un 35% del monto total. El siguiente recuadro muestra el indicador fijo a distribuir de igual manera en las 38 comunas de la región:

Monto Fijo M\$
M\$ 50.000

A continuación se señalan gráficamente a nivel provincial las comunas beneficiadas con esta propuesta de distribución

PROPUESTA N°1 FRIL 2014



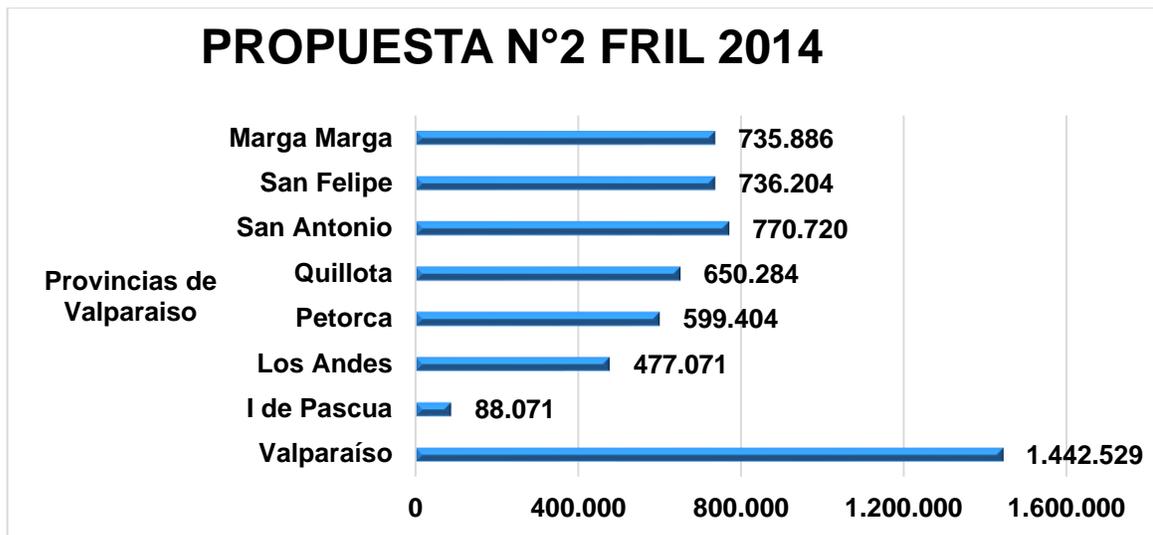
Fuente: Elaboración propia

3.9.2 Propuesta N°2

En la Propuesta n°2, la parte fija correspondió al 60% del monto total a distribuir, mientras que la parte variable un 40% del monto total. El siguiente recuadro muestra el indicador fijo a distribuir de igual manera en las 38 comunas de la región:

A continuación se señalan gráficamente a nivel provincial las comunas beneficiadas con esta propuesta de distribución

Monto Fijo M\$
M\$ 60.000



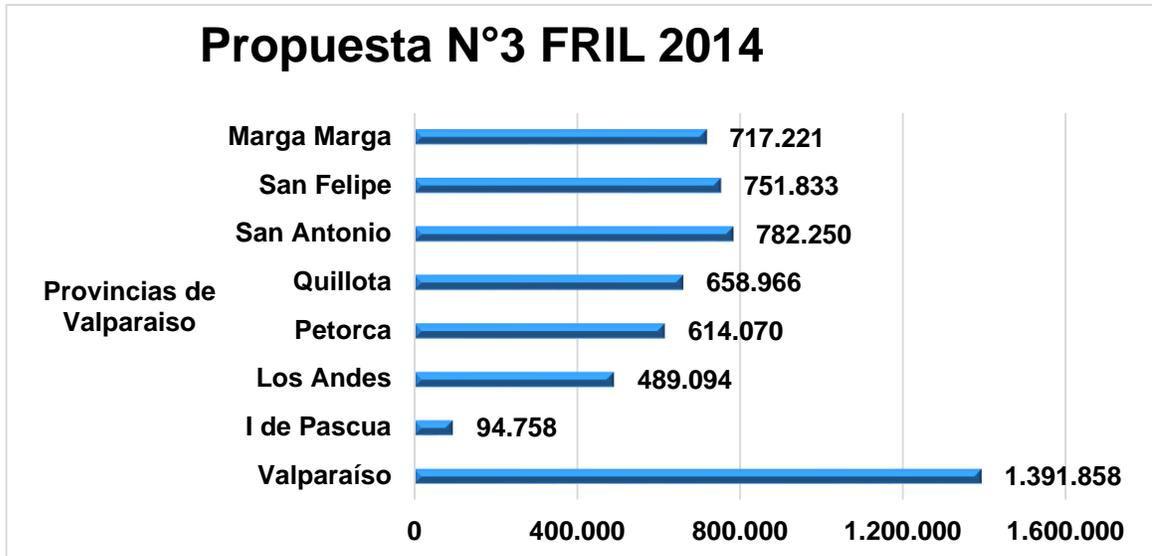
Fuente: Elaboración propia

3.9.3 Propuesta N°3

En la Propuesta n°3 la parte fija correspondió al 52% del monto total a distribuir, mientras que la parte variable un 48% del monto total. El siguiente recuadro muestra el indicador fijo a distribuir de igual manera en las 38 comunas de la región:

Monto Fijo M\$
M\$ 70.000

A continuación se señalan gráficamente a nivel provincial las comunas beneficiadas con esta propuesta de distribución



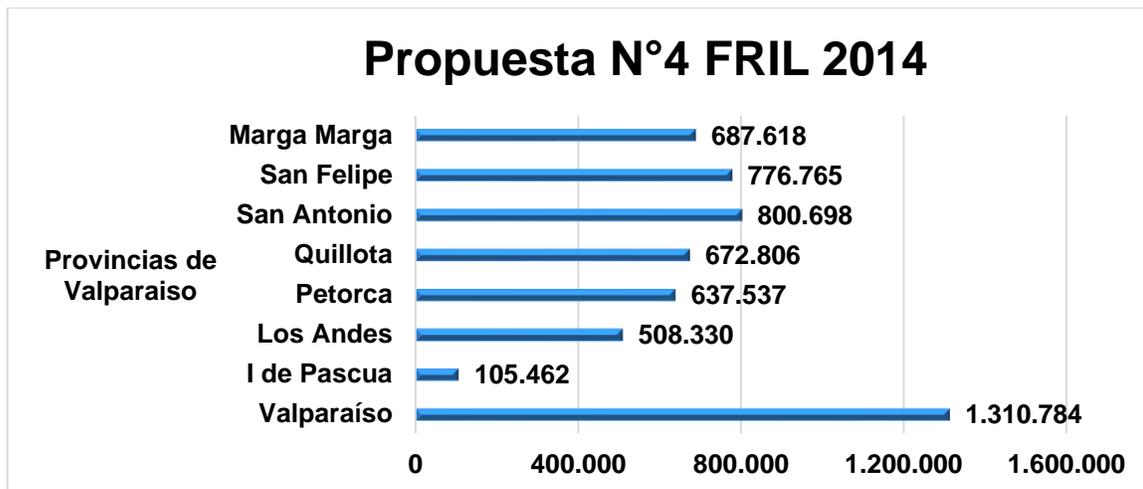
Fuente: Elaboración propia

3.9.4 Propuesta N°4

En la **Propuesta n°4**, la parte fija correspondió al 41% del monto total a distribuir, mientras que la parte variable un 59% del monto total. El siguiente recuadro muestra el indicador fijo a distribuir de igual manera en las 38 comunas de la región:

Monto Fijo M\$
M\$ 86.000

A continuación se señalan gráficamente a nivel provincial las comunas beneficiadas con esta propuesta de distribución



Fuente: Elaboración propia

Cabe destacar, que la propuesta n° 4 fue la aprobada por el Consejo Regional, en el cual la DACG aplicó para la distribución de recursos FRIL en el año 2014.

A continuación se presenta un Ranking de provincias por propuestas año 2014

Provincias	Propuesta N°1	Propuesta N°2	Propuesta N°3	Propuesta N°4
Valparaíso	1	1	1	1
I de Pascua	8	8	8	8
Los Andes	7	7	7	7
Petorca	6	6	6	6
Quillota	5	5	5	5
San Antonio	2	2	2	2
San Felipe	4	3	3	3
Marga Marga	3	4	4	4

3.9.5 Análisis de las propuestas de Distribución FRIL del año 2014

Respecto a las propuestas de distribución FRIL diseñadas en el año 2014, se caracterizaron por dar prioridad a la parte fija, con el fin de garantizar un piso fijo a todas las comunas para que pudiesen independiente de las condiciones económicas o sociales en que se encuentren presentar al menos un proyecto FRIL, en cuanto a la parte variable se reflejó que al no haber opciones de ponderaciones en las 4 propuestas utilizadas, no

hubo tendencia a focalizar los recursos a distintos criterios, es decir, solamente se focalizó a los sectores más poblados y más carentes.

Con estas 4 propuestas presentadas se utilizó una sola ponderación de variables que, como se analizó anteriormente focalizó recursos a los sectores más vulnerables y con más alta población, en este sentido las propuestas se caracterizaban por asignar la mayor cantidad de recursos a Valparaíso y Marga Marga, que durante el año 2014 comparado al año anterior mantuvieron los niveles de pobreza y población.

La propuesta aplicada en el año 2014 fue la que asignó mayor monto fijo de las 4 propuestas, exactamente un 59% del presupuesto total se fue a la parte fija y un 41% del monto total del presupuesto se asignó a variables.

Esto provocó que las propuestas 2014 al no focalizar recursos a distintos criterios, no necesitara de mayor análisis, ya que existen variables que son importantes para conseguir que las comunas gestionen de manera óptima sus recursos, esto ayudaría a que al año siguiente pudiesen tener la posibilidad de que se les asignara mayores recursos como una forma “premio” por su eficiencia, si bien priorizar la variable pobreza y población es muy necesario, sobre todo con el objetivo del FRIL que es realizar proyectos de inversión pública en los sectores más vulnerables, además contribuir a la mejor calidad de vida urbana y rural de las comunas de la región, no está demás otorgar más valor a la eficiencia, ya que serviría como una variable motivacional para que las Municipalidades gestionen de manera óptima las carteras de proyectos, sin perjuicio de las condiciones en que se pueda encontrar algunas comunas y de las capacidades que tengan para obtener recursos de la variable eficiencia.

Se destaca que en la propuesta ejecutada en el año 2013 y la ejecutada en el año 2014, a la provincia que más se le asignan recursos, es Valparaíso, patrón que se reiteró ya que los recursos van destinados a los sectores más carentes y con mayor población de la región de Valparaíso.

3.10 ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA

De acuerdo a lo señalado por el Profesional Encargado de la elaboración de las Metodologías de Distribución de Recursos FRIL, en una entrevista realizada en dependencias del Gobierno Regional de Valparaíso, se detalla el siguiente análisis de acuerdo a los tópicos tratados:

En relación a tópico **objetivos del FRIL** se rescató de la entrevista que esta línea de financiamiento contribuye notablemente a la descentralización local, ya que permite que las mismas Municipalidades propongan, bajo esta línea de financiamiento, los proyectos que decidan financiar en las comunas. El área de influencia a la cual van destinados los recursos FRIL son las comunidades locales o, muchas veces, uniones vecinales. De acuerdo a lo anterior, se puede establecer este aspecto como relevante, ya que ellos conocen efectivamente donde están los reales problemas sociales, permitiendo que mediante este tipo de proyectos se reparen las necesidades de la comunidad local y de las personas más vulnerables, en definitiva el objetivo concreto del FRIL consiste en apoyar este tipo de iniciativas que van en busca de mejorar la calidad de vida de las personas más carentes de las comunas.

En cuanto al tópico: **efectos económicos y sociales sobre la comunidad** en el ámbito económico es pretencioso hablar de que contribuyen de manera potente a la región, salvo el hecho de que la ejecución de los proyectos permite mayor contratación de mano de obra generando más empleabilidad en la comunidad local, se destaca que más que efectos económicos son sociales, debido a que estos proyectos dan respuesta a carencias de tipo ciudadana y a nivel local, ejemplo de ello son construcciones de sedes comunitarias, que generan un efecto muy potente en los vecindarios o en los barrios, permitiendo que tengan un punto de encuentro para el adulto mayor, jóvenes para que la comunidad se encuentre y puedan tener un cierto sentido de integración, se percibe que son muy bien recibidos por la comunidad ya que involucra proyectos no tan cuantiosos en comparación con otros proyectos del FNDR, en definitiva contribuyen enormemente a una mejor calidad de vida de las personas y al encuentro social comunitario; exhibiendo casos de inversión que hicieron posible que, en donde habían sitios eriazos hoy hay multicanchas, donde antes no había posibilidades de cruzar una calle, hoy hay una pasarela, etc. lo que implica un cambio considerable en la vida de las personas.

Respecto al tópico **cambios en la metodología** se rescató que las metodologías son siempre perfectibles y no están concebidas para quedarse permanentemente en el tiempo; es necesario que exista un proceso de revisión constante, de acuerdo a las situaciones que se vivan, adaptarlas a los nuevos cambios del medio y de la sociedad. Las utilizadas en los años 2013 y 2014, recogen dos aspectos importantes: por un lado, con el piso fijo permitió garantizar al menos un proyecto cuantioso y, por otro lado, la incorporación de variables permitió focalizar los recursos hacia donde teóricamente son más necesarios

En relación al tópico **relación de las metodologías de distribución de la línea de financiamiento FRIL con la línea de financiamiento PMU**, se destaca que la metodología utilizada para la distribución PMU fue similar a la utilizada para la distribución FRIL ya que son recursos de índole muy parecidos, ambos van destinados a satisfacer necesidades del mismo contexto, mejorar las condiciones de carencia de los sectores más vulnerables de la ciudad mejorando la calidad de vida urbana y rural, los modelos de distribución en definitiva tienden a parecerse bastante.

En cuanto al tópico **variables utilizadas para la distribución FRIL**, se destaca que las variables se consideran de acuerdo a las necesidades del medio, sin duda alguna debe considerarse población y pobreza ya que lo que se pretende es que dichos recursos vayan destinados a satisfacer necesidades de la población más carente, desde el punto de vista social los recursos van destinados donde más se necesitan, respecto a las demás variables se considera que pueden ser revisadas; la variable Cuota PMU y Cuota FRIL son lineamientos de financiación independientes del FRIL y son orientados a otros objetivos, por lo tanto se considera que sería necesario excluirlas de la metodología de distribución FRIL.

La causa del cambio de metodología de distribución, de un año a otro, fue por el proceso de revisión permanente, ya que las metodologías no debieran ser rígidas e inamovibles, lo que generó mediante la elaboración de propuestas diseñar metodologías diferentes para cada año, pero en definitiva este cambio se debe a las necesidades del medio.

En cuanto al tópico de **criterios de distribución** se destaca de la entrevista que se ha decidido elaborar dicha metodología con el objeto de realizar una distribución equitativa, pero finalmente el que aprueba dichas propuestas es donde van plasmados los criterios

es el CORE, y selecciona una alternativa que le garantice una distribución de acuerdo a sus propios discernimientos.

El último tópico se relaciona con la **combinación de la parte relativa con la parte fija para la elaboración de las propuestas**, se rescató de la entrevista que de acuerdo a la finalidad de la parte fija y la finalidad de la parte relativa la cual se detalló anteriormente, se establece que combinar ambas es muy ventajosa para la distribución de recursos ya que permite que todas las comunas tengan un mínimo recursos y que a la vez lo tengan las comunas más vulnerables

3.11 DIAGNÓSTICO

El presente diagnóstico está enfocado en el análisis realizado a las metodologías de distribución de recursos de los años 2013 y 2014. La División de Análisis y Control de Gestión (DACG) dependiente del Gobierno regional de Valparaíso, realiza 3 propuestas anuales. El Consejo Regional de Valparaíso (CORE) es el cuerpo colegiado encargado de aprobar o rechazar una propuesta, la alternativa aprobada es la que finalmente se ejecuta durante el año presupuestario siguiente, para la distribución de los recursos en las comunas de Valparaíso.

Los instrumentos utilizados para este diagnóstico corresponden al análisis de la recopilación de información cuantitativa solicitada a la DACG y el análisis realizado a la entrevista aplicada al Profesional a cargo de diseñar las metodologías de distribución FRIL.

El análisis se efectuó a nivel provincial, con el objeto de tener una mirada global de las propuestas de distribución. Se ha observado que las metodologías utilizadas se basan en considerar 2 aspectos importantes, por un lado asegurar un piso fijo, el cual se establece mediante un monto asignado de igual manera a todas las comunas, sin discriminación de la situación económica o social que posean. Por otro lado se basa en asignar recursos mediante una parte relativa, la cual está establecida por una ponderación de variables seleccionadas, estas variables están definidas de acuerdo a criterios que pretenden focalizar los recursos, lo anterior se avala ya que se ha establecido en la parte relativa las variables: pobreza, población, eficiencia, cuota FCM y en algunos casos cuota PMU.

En cuanto a la parte relativa de las metodologías, se ha reflejado en las propuestas que permiten focalizar los recursos a las comunas más carentes y a la vez con mayor población de la región, al realizar el análisis a nivel provincial se destaca que la provincias de Valparaíso demuestra una gran concentración de población y a la vez tiene un elevado nivel de pobreza en comparación con el resto de las provincias, esto permitió diagnosticar que durante los años 2013 y 2014 la mayor cantidad de recursos FRIL van dirigido a las comunas que componen esta provincia.

En relación al análisis efectuado a la entrevista aplicada al Profesional encargado de elaborar las metodologías de distribución, se ha observado que el resto de las variables como la eficiencia, cuota FCM y en algunos casos cuota PMU no fueron tan priorizadas como lo la pobreza y la población, lo que es avalado en las bajas ponderaciones asignadas. Lo anterior refleja que las variables que no son preferentes están sujetas a ser estudiadas ya que como toda metodología es susceptible a cambios estas pueden en algún momento ser sustituidas por aquellas que tengan más efecto relevante en las comunas, cabe destacar que las metodologías deben adaptarse a las necesidades del medio, a las circunstancias en que se viva y a los criterios que se quiera privilegiar.

En el año 2013 la propuesta aprobada consideraba un 30% de prioridad a las variable pobreza, un 30% a la variable población, un 20% a la variable FCM, y un 20% a la variable eficiencia, mientras que a la variable cuota PMU no se le asignó ponderación alguna, debido a que esta propuesta se centró en variables que se relacionaran directamente con el FRIL, como se mencionó en el análisis “cuota PMU” es una línea de financiamiento independiente del FRIL, que tiene destinados sus recursos a otros objetivos, que si bien son similares no tienen relación con el FRIL.

Respecto a la parte relativa en el año 2014 la metodología que se aplicó destinó el mismo valor de ponderación que el año anterior a las variables pobreza y población, la diferencia se observó que se restó valor a las variables eficiencia en un 10% y a cuota FCM en un 10%, en cuanto a la variable cuota PMU obtuvo una ponderación de un 20%. Lo anterior provocó que las comunas que no fueron eficientes en el 2014 se les asignaran más recursos que en el año 2013. La incorporación de la variable cuota PMU restó valor a eficiencia y a cuota FCM lo que provocó que comunas que no fueron eficientes en el año 2013 obtuvieran más recursos al año 2014, lo anterior se observó en el ranking de propuestas a nivel provincial ejemplo de ello Marga Marga, que obtuvo más

recursos en la propuesta 2014 que en la 2013 considerando que su situación al año 2014 era no eficiente.

A continuación se presenta un ranking de provincias con respecto a las propuestas utilizadas en los años 2013 y 2014:

Provincias	Propuesta ejecutada 2013	Propuesta ejecutada 2014
Valparaíso	1	1
I de Pascua	8	8
Los Andes	7	7
Petorca	6	6
Quillota	4	5
San Antonio	2	2
San Felipe	3	3
Marga Marga	5	4

10.12 PROPUESTA DE MEJORA

A continuación se elaboró una propuesta de distribución FRIL que consistió en aplicar la misma metodología utilizada en la asignación de recursos 2013 a la propuesta de distribución año 2014, con el objeto de dilucidar los efectos de haber mantenido la misma metodología de distribución para el año 2014.

La parte relativa de la propuesta de distribución FRIL del año 2013 no consideró la variable “cuota PMU” en la asignación de recursos, por lo que la presente propuesta consiste en distribuir el porcentaje de dicha variable de manera igualitaria entre “eficiencia” y “cuota FCM”. Como se señaló en el análisis, la variable “cuota PMU” corresponde a una línea de financiamiento independiente del FRIL el cual en su ejecución tienen similitudes, pero al ser modalidades de financiamiento distintas no tienen por qué estar relacionada, ni mucho menos que su distribución dependa una de la otra, cabe destacar que ambas líneas de financiamiento tienen objetivos y propósitos diferentes, lo anterior argumenta la razón de por qué se decide eliminar de la propuesta la variable “cuota PMU”.

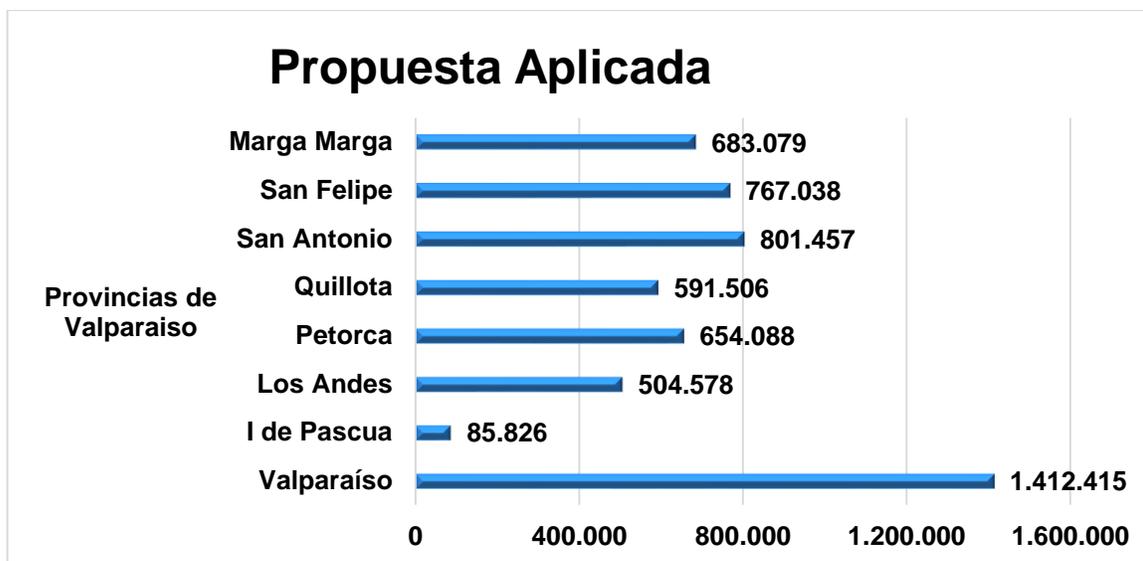
La propuesta de distribución utilizada en el año 2014 consideraba un 20% a la variable “cuota PMU” La presente propuesta implicó quintar dicha ponderación e inyectarla de igual manera entre las variables “eficiencia” y “cuota FCM”, el objeto es dejar la propuesta del año 2014 con la misma metodología del año 2013 para verificar si con esta aplicación la distribución hubiese sido más equilibrada, en el sentido de asignar más recursos a las comunas eficientes y con menores ingresos del FCM lo que implica necesariamente quitar la variable “cuota PMU”, lo anterior conlleva de todas maneras utilizar las mismas variables, el mismo monto fijo y las mismas ponderaciones asignadas. El objeto de la presente propuesta es dilucidar el efecto que hubiese tenido la propuesta de distribución del año 2014 si se hubiese utilizado la metodología del año 2013

A continuación se presentan las ponderaciones de la propuesta 2013 aplicada a la propuesta

Variables	Ponderación	Monto Fijo M\$
Población	30%	M\$ 52.632
Pobreza	30%	
FCM	20%	
Eficiencia	20%	
Total	100%	

Los efectos de esta propuesta se analizarán a nivel provincial con el objeto de dilucidar si responde o no a una metodología de distribución equilibrada y comparar las diferencias entre la propuesta utilizada realmente en el año 2014 y la nueva propuesta que mantiene la metodología del año anterior.

Al aplicar la metodología del año 2013 a la propuesta aprobada del año 2014 se obtuvo el siguiente resultado demostrado gráficamente:



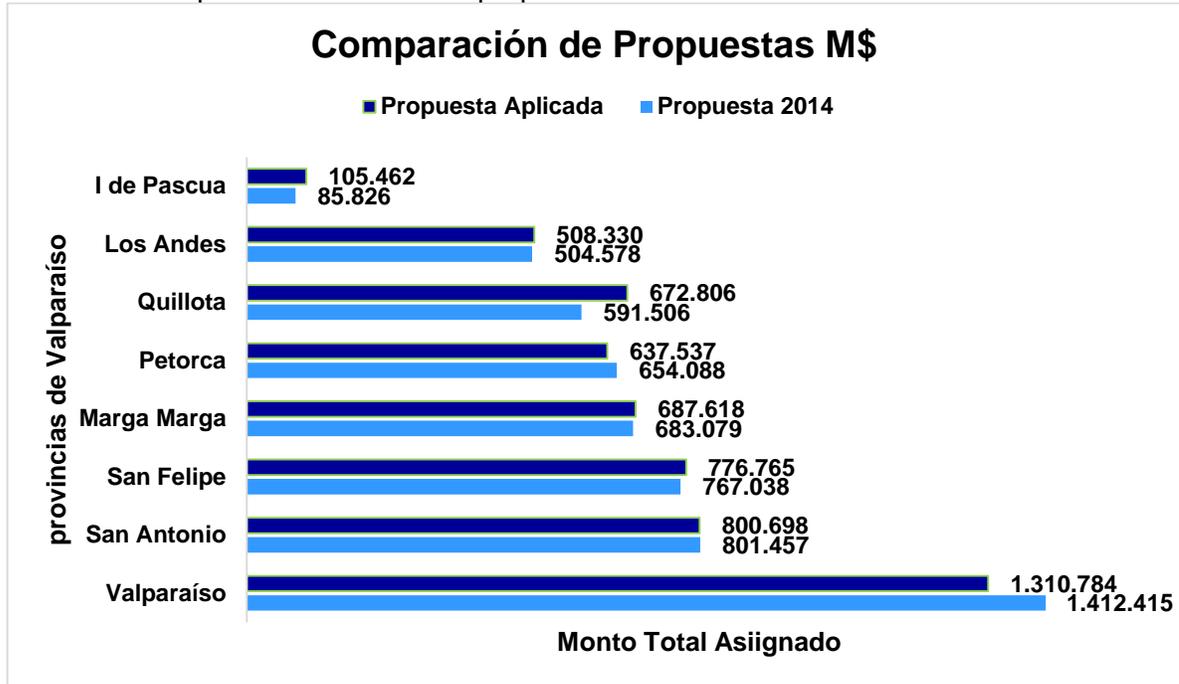
Fuente: Elaboración propia

A continuación se realiza un desglose porcentual de asignación recibido por provincia con la propuesta 2014 y la propuesta aplicada, respecto al monto total a distribuir:

Provincias	% Asignado Propuesta 2014	% Asignado Propuesta Aplicada
Valparaíso	24%	26%
I de Pascua	2%	2%
Los Andes	9%	12%
Petorca	12%	12%
Quillota	12%	11%
San Antonio	15%	15%
San Felipe	14%	14%
Marga Marga	13%	12%

Cabe señalar que el presupuesto total a distribuir durante el año 2014 fueron M\$ 5.000.000

El siguiente gráfico compara los efectos de la propuesta utilizada en el año 2014 con los efectos de la aplicación de la nueva propuesta.



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a lo observado en el gráfico anterior, se establece que con la nueva propuesta basada en la metodología utilizada en la propuesta 2013, la mayor cantidad de recursos irían dirigidos a las provincias con alto índice de pobreza y población, a continuación se detallan los resultados observados a nivel provincial:

Valparaíso: De acuerdo a lo representado en el gráfico anterior en ésta provincia se encuentran la comunas con los índices más elevados de pobreza y población, al comparar el resultado de la propuesta aplicada con la utilizada en el año 2014 aumentaría la asignación de recursos debido al aumento en la ponderación de la variable cuota FCM.

San Antonio: Al comparar con la propuesta del año 2014 sufre un aumento muy leve en la nueva asignación, cabe destacar que esta provincia ha mantenido los niveles de eficiencia de un año a otro, pero con esta nueva aplicación han aumentado los valores a la variable cuota FCM.

San Felipe: Con la nueva propuesta en comparación con la asignación del año 2014 tendría una disminución en la asignación de recursos, lo anterior debido a que la

eficiencia disminuyó considerablemente, lo que compensó esta baja de distribución fue la asignación a la variable cuota FCM.

Marga Marga: Ésta provincia disminuyó su asignación de recursos debido a que no recibió asignación por la variable eficiencia, ya que al año 2014 ninguna comuna logró alcanzar algún nivel bajo este ítem, lo que compensó dicha baja fue el aumento de la variable cuota FCM.

Petorca: Con la nueva propuesta esta provincia aumentaría su asignación de recursos, ya que los niveles de eficiencia aumentaron de un año a otro, cabe destacar que el aumento también se reflejó en la variable cuota FCM, en definitiva para esta provincia fue ventajosa la nueva propuesta.

Quillota: Con la nueva aplicación esta provincia baja considerablemente su asignación, debido a que las únicas variables que le permitieron ingreso fueron pobreza, población y cuota FCM, cabe destacar que las comunas que integran esta provincia no alcanzaron ningún nivel de eficiencia al año 2014

Los Andes: Con esa nueva aplicación la provincia disminuye levemente la asignación de recursos, las comunas que integran esta provincia solo algunas alcanzaron los niveles de eficiencia, además la eliminación de la asignación por cuota PMU fue la causante que provocó dicha disminución

Isla de Pascua: Ésta provincia disminuye sus niveles de asignación de recursos, debido a que no alcanzó niveles de eficiencia por lo tanto no hubo ingreso bajo este ítem, cabe destacar que esta baja se ha compensado con variable cuota FCM, es importante recordar que no cuenta con un conjunto de comunas.

En conclusión con esta nueva aplicación, las provincias favorecidas son aquellas que han mantenido o aumentado los niveles de eficiencia o han aumentado los ingresos por cuota FCM, Cabe destacar que esta última variable es indirectamente proporcional a los fondos recibidos por concepto de FCM, es decir mientras más recursos perciban las comunas bajo este ítem menos recursos FRIL se asignarán.

Las provincias que hubiesen aumentado la asignación de recursos con esta nueva propuesta, que consiste en haber mantenido la metodología de distribución del año 2013 fueron: **Valparaíso, San Antonio y Petorca.** Mientras que **Quillota e Isla de Pascua**

bajaron considerablemente la asignación de recursos. Por otra parte las provincias de **Los Andes, Marga Marga y San Felipe** disminuyeron levemente su asignación.

A continuación se presentan un ranking de provincias por propuesta

Provincias	propuesta aprobada 2013	propuesta aprobada 2014	propuesta
Valparaíso	1	1	1
I de Pascua	8	8	8
Los Andes	7	7	7
Petorca	6	6	5
Quillota	4	5	6
San Antonio	2	2	2
San Felipe	3	3	3
Marga Marga	5	4	4

El objeto de esta propuesta es elaborar un criterio definido de propuesta en la cual pudo haberse utilizado para la distribución del año 2014 y si se considera pertinente utilizarse en años posteriores, sin negar que las metodologías están sujetas a cambio y deben estar acorde a las situaciones que se vivan y requerimientos del medio.

Esta propuesta fue pensada con el objeto de lograr una distribución equilibrada que comprenda cumplir con el objetivo del FRIL, que es realizar proyectos de inversión pública que contribuyan al bienestar de la comunidad local sobre todo aquella más vulnerable, permitir que los, barrios, unidades vecinales y en general la comunidad completa pueda satisfacer sus requerimientos y necesidades, por otro lado la idea de esta propuesta es promover la eficiencia para que las Municipalidades gestionen las carteras de proyectos sin dejarlas pendientes o estancadas, lo anterior se debe a que las respectivas Municipalidades encargadas de la ejecución de los proyectos FRIL no dan curso a la ejecución por diferentes motivos y muchas veces han tenido que devolver los recursos al Gobierno Regional, esto provoca que no se cumpla el/los objetivo/s el cual fue presentado el proyecto, provocando perjuicios directamente a la comunidad local a causa de los proyectos no ejecutados.

CONCLUSIONES

La presente tesis tuvo como objetivo analizar las metodologías de distribución de los recursos FRIL durante los años 2013 y 2014. Para ello se utilizaron dos instrumentos:

- Entrevista Estructurada
- Recopilación de Información teórica

El objetivo del FRIL es proporcionar proyectos de inversión pública destinados a infraestructura comunitaria de nivel local, las Unidades Técnicas encargadas de la ejecución de los proyectos son las respectivas Municipalidades las cuales tienen la facultad legal para decidir los proyectos que van a financiar, esta actividad hasta el año 2010 era realizada por el Consejo Regional, actualmente este cuerpo colegiado solamente interviene en la aprobación de la metodología de distribución FRIL y en los montos totales que se utilizarán para la ejecución de proyectos. El traspaso de poder a las Municipalidades hace que éstas tengan más autonomía, contribuyendo en gran medida a la descentralización local.

El área encargada de elaborar las propuestas de distribución FRIL, es la DACG mediante un estudio y revisión permanente de metodologías y propuestas. Cada año esta División elabora y diseña 3 o 4 propuestas cuya aprobación dependen de la decisión del CORE. Una de los principales labores de este cuerpo colegiado es intervenir en todas las materias de inversión de la región y los integrantes que componen este organismo se eligen mediante elección popular, lo que muchas veces genera que sus decisiones se basen en un interés político dejando en segundo plano el beneficio de la comunidad local.

Antes del 2011 la Ley de presupuestos definía las pautas y lineamientos de distribución de los recursos, pero a partir del año 2011 el Gobierno Regional logra autonomía legal para diseñar sus propuestas de distribución de recursos FRIL., lo que contribuye a la descentralización en la toma de decisiones entregándole mayor autonomía a la región en la distribución de recursos.

Las metodologías analizadas en este trabajo de titulación arrojan como resultado que todas las propuestas de distribución otorgan prioridad a las comunas con mayores índices de pobreza y población. Se observa que Valparaíso cuenta con los mayores índices de estas variables, en comparación del resto de las provincias, y es por ello que en el

ranking elaborado durante los años 2013 y 2014 se llevó la mayor cantidad de recursos FRIL.

De acuerdo al análisis presentado, se concluye que la variable “cuota PMU” no debería formar parte de la metodología de distribución FRIL, porque PMU es una línea de financiamiento independiente del FRIL que recibe sus propios ingresos y tiene su propia metodología de distribución. Si en el año 2014 se hubiese utilizado la misma metodología del año 2013 (no considerar la variable cuota PMU) los resultados hubiesen sido favorables para aquellas comunas que se calificaron como eficientes premiando la gestión Municipal.

La variable “eficiencia” entrega a las Municipalidades mayor protagonismo en la asignación de recursos, ya que cada vez que mejoran su gestión pueden recibir una mayor ponderación en la asignación de recursos. Lo anterior se puede considerar como un incentivo a que las Unidades Técnicas ejecuten los proyectos que tienen en cartera y no los dejen estancados, o peor aún, que tengan que devolverlos al Gobierno Regional sin haber ejecutado el proyecto en cuestión, situación que sucede continuamente con algunas comunas. Se destaca que las provincias más grandes en población son las menos eficientes, y al revés, las provincias con menor población han aumentado enormemente la eficiencia de un año a otro

El hecho de que los proyectos FRIL por lo general sean de un monto de hasta 2.000 UTM permite que los costos de la inversión no sean elevados. Además, el proceso de formulación y evaluación se realiza en las mismas dependencias del GORE, permitiendo que la aprobación de los proyectos sea expedita, lo anterior conlleva a que el periodo de ejecución de las obras sea breve y por ende las comunidades locales no esperan periodos extensos para hacer uso de las obras.

En cuanto a las metodologías son siempre perfectibles y no están concedidas para quedarse en el tiempo, es necesario que exista un proceso de revisión constante de acuerdo a las situaciones que se vivan y a las necesidades del medio, por eso es importante que la metodología de distribución de recursos FRIL se estén adecuando constantemente, utilizando la parte relativa para considerar las actuales como otras futuras variables, permitan priorizar aquellos criterios que provoquen reales impactos en las comunas, potenciando su desarrollo económico y social.

BIBLIOGRAFÍA

Libros:

HERNÁNDEZ-FERNÁNDEZ-BAPTISTA-. (1997). Metodología de la Investigación. México: McGraw Hill.

MANKIW, N. GREGORY- Macroeconomía

SACHS, FELIPE LARRAÍZ B Y JEFFREY D. (2002) Macroeconomía en la Economía Global

Documentos:

Ley N°19.175 - Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional

Ley N°20.641 - De Presupuesto del Sector Público año 2013

Ley N°20.713 - De Presupuesto del Sector Público año 2014

Ley N° N° 20.232 De Presupuestos del Sector Público año 2008

Ley N° 20.481 De Presupuestos del Sector Público año 2011

Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional

Constitución Política de la República de Chile, ART 122 (1980)

FLORES INSULZA IVÁN - Descentralización de Recursos Hacia los Gobiernos Regionales en Chile.

ROJAS OMAR (2008)- Propuesta Para la Organización de los Servicios Administrativos del Gobierno Regional

GARRIDO. G. PATRICIO- Manual Para la Presentación de Proyectos a Nivel Local al Fondo Nacional de Desarrollo Regional

MARAL, JOSÉ ESPINOZA & MARIO (1993)- Descentralización Fiscal, El Caso de Chile

PESTANA, MARÍA FÁTIMA- Introducción a las Ciencias Administrativas

Ministerio de Desarrollo Social (2011)- IPC de la pobreza, Costo de la Canasta Básica de Alimentos CBA

Ministerio de Desarrollo Social (2014) Relación de Inversión Pública e Inversión Privada en Chile 1996- 2012

Gobierno Regional de Valparaíso (2014) Reglamento para el Financiamiento de Proyectos con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL 2014

Ministerio de Desarrollo Social- Relación de Inversión Pública e Inversión Privada en Chile 1996- 2012

Páginas web:

www.gorevalparaiso.cl

www.dipres.gob.cl

www.bcn.cl

www.ministeriodedesarrollosocial.gob.cl

www.corevalparaiso.cl

www.gorevalparaiso.gob.cl

ANEXO N°1

Entrevista aplicada al encargado de la distribución de recursos FRIL durante los años 2013 y 2014

TEMAS	TÓPICOS	NOTAS DE CAMPO
Utilización del FRIL	¿Qué son los recursos FRIL y cuál es su objetivo?	El objetivo de los recursos FRIL, indican el aporte para que las comunas puedan proponer sus propios proyectos a nivel local, ¿Por qué a nivel local? porque van dirigido a áreas muy definidas y muy concretas ejemplo: construcción de sedes comunitarias en cerro los placeres de Valparaíso, cuya área de influencia es a nivel vecinal o local pero que no todas las comunidades están en condiciones de resolver este tipo de inversiones entonces acá el FNDR, a través del componente FRIL va en el apoyo de este tipo de iniciativas que pueden ser postuladas a este tipo de financiamiento que actualmente pueden ser hasta 2.000 UTM . La finalidad es justamente financiar ese tipo de iniciativas que van destinadas a solventar temas de índole muy local dentro de una localidad determinada y a través de este tipo de fondos.
	¿Cómo contribuyen los Recursos FRIL al desarrollo económico y social de las comunas?, ¿Cuáles han sido sus efectos reales?	La experiencia FRIL ha sido muy exitosa en cuanto al impacto que tienen, porque una de las grandes ventajas del FRIL es que al contrario del resto de los proyectos normales que son financiados con el FNDR no requieren un proceso tan elaborado en cuanto a su formulación, evaluación, entonces un Alcalde o un Municipio puede razonablemente postular a un proyecto en abril de un año determinado con la expectativa cierta de que en diciembre este el proyecto terminado, si todo va gestionado dentro de los plazos establecidos y eficientes. Cumplen esa

		<p>finalidad.</p> <p>el desarrollo económico sería pretencioso hablar de que hay un impacto económico y potente en la región, salvo el hecho de que en su ejecución permite la contratación de mano de obra, y el desarrollo del más que por el lado económico es por el lado social porque de pronto estos proyectos dan respuesta a carencias de tipo ciudadana y a nivel muy local, ejemplo el caso de las sedes comunitarias que muchas son ejecutadas a través del FRIL por monto y la verdad es que generan un impacto potente en los vecindarios y en los barrios, el hecho que tengan un punto de encuentro para el adulto mayo o los jóvenes que hagan deporte para que la comunidad se junte y puedan tener un cierto sentido de interacción y pertenencia, tienen un impacto potente y los recursos que implica no son necesariamente cuantiosos.</p> <p>Los efectos reales, falta quizá un estudio serio de evaluación de impacto, pero el GORE percibe que son muy bien recibido por la comunidad en los efectos que son proyectos de mejoramientos de pasajes, multicanchas, alumbrado público cosas concretas que a una unidad vecinal determinada le mejoran la vida en un aspecto tan detallado como ese, donde alomejor antes no había posibilidades de pasar ahora existen pasarelas etc, a esas personas les cambia la vida dramáticamente...</p>
<p>Metodología de distribución utilizada</p>	<p>¿Considera adecuada la metodología de distribución aplicada por la DAGG?, ¿Habría</p>	<p>Toda metodología es siempre perfectible, de hecho las metodologías no están concedidas para quedarse en el tiempo, o estancas siempre hay un proceso de revisión constante, de acuerdo a la experiencia que la misma vida nos va mostrando.</p> <p>La metodología actual si recoge ambas necesidades</p>

	<p>que mejorarla?; ¿Cómo?</p>	<p>una es asegurar a todas las comunas de la región por lo menos un piso de recursos que les permita afrontar la ejecución de un proyecto y por otro lado el hecho de incorporar variables como la pobreza o la población etc permite focalizar estos recursos hacia donde teóricamente son más necesarios, la metodología en ese sentido cumple con ese objetivo básico asegurar que los recursos vayan donde más los necesitan y por otro lado asegurar que todas las comunas tengan la posibilidad de beneficiarse. ¿Habría que mejorarla? Es una pregunta que siempre está latente, a lo mejor hay que incorporar variables como el desempleo que en este momento no están, pero que en algún momento de recesión de la economía a lo mejor el desempleo hay que incorporarlo como una variable, la verdad es que siempre la metodología debe responder a las necesidades del medio.</p> <p>Las metodologías siempre se pueden mejorar, pero más mejorarla es adaptarla a los requerimientos del momento</p>
	<p>En concordancia con la metodología de distribución utilizada en la línea de financiamiento PMU ¿Cree que se replica el modelo de distribución en la asignación de</p>	<p>Puede haber una cierta similitud porque son recursos que son de índole bastante parecida, el PMU que en su abreviación significa Programa de Mejoramiento Urbano también apunta a necesidades de este tipo, con recursos acotados que se encargan de ejecutar proyectos en sectores más vulnerables de la ciudad, lo importante es que vayan a sectores vulnerables, mejoran la calidad de vida urbana a la gente más carente, entonces el FRIL ocupa también una línea parecida, en la que se puede decir también que los modelos de distribución tienden a aparecerse bastante...</p>

	recursos FRIL?	
--	----------------	--

Variables consideradas	<p>¿Considerada que las variables utilizadas para la asignación de los recursos anuales son adecuadas?, ¿Cuál incorporaría o eliminaría usted?</p>	<p>Como se señaló, esto siempre hay que estarlo revisando, las variables tienen que ir de porfió es la población y el tema de los indicadores de pobreza hasta donde sean medidos, porque estamos hablando de focalizar a una estela de población mayor pero al mismo tiempo la población mayor mas carenciada, entonces con esto permite q los recursos vayan dirigidos hacia donde la población lo requiere, ahora las demás variables pueden ser revisadas el tema por ejemplo del FCM, es reciproco y que a medida que mayor FCM las comunas reciben, recibirán menos recursos FRIL, pero también el FCM va enfocado a otras cosas, entonces la verdad que ahí cabría hacer una revisión de esas variables, la variable la eficiencia o PMU ya que este último afectaría que con un programa determino el otro a FRIL, cosas que no tienen mucha relación, se complementan pero no tienen por qué estar relacionadas una con la otra en la evaluación de los montos a distribuir. Esto podría eliminarse, el tema del PMU porque no hay relación de un programa con el otro, se asemejan a lo mejor en su concepción pero uno administrado por Subdere y el otro por el Gore, eso básicamente no debería estar, se quedaría con las variables pobreza y población y agrega a lo mejor el desempleo, eficiencia.</p>
	<p>¿Por qué se modificó la metodología de asignación entre</p>	<p>Le toco proponer ambas metodologías, empezó a desarrollar posibilidades en base a esas metodología, opciones A B o C y ahí el Core finalmente es el que determina , ahora la modificación de la metodología</p>

	<p>el año 2013 y 2014?, ¿Cuál fue su incidencia?</p>	<p>se modificó el monto fijo y lo otro la ponderación de las variables o la no ponderación de las variables, es lo que decía anteriormente por el proceso de revisión permanente de esto, la metodología utilizada no tiene por qué se una metodología inamovible y rígida se puede adaptar o considerar, ejemplo si los costos de construcción suben aumenta porque aumento el consumo o materia prima fierro cemento, mano de obra etc, hay que subir monto fijo para permitir que al menos una comuna ejecute al menos un proyecto entonces alomejor eso implica estar revisando la metodología pero una razón concreta de porque se modificó de un año a otro no podría dar, ni tampoco decir que cambios van a ver para el 2016 o 2017, esa metodología siempre está sujeta a cambios porque responde a la dinámica del medio, la pobreza es un factor preponderante, entiende que sí y la población también, la eficiencia será?, si se espera que todas las comunas sean eficientes ese ya no sería un factor de distribución, aunque esperamos que así sea, por que la ida es que las 38 comunas se gasten la plata durante el año, entonces la eficiencia ya no sería un factor de distribución.</p> <p>Se modifican las propuestas por que se adaptan a los requerimientos del momento</p>
	<p>¿Cómo o quién define o establece los criterios de distribución del FRIL anualmente?</p>	<p>Bueno, lo que hace el ejecutivo es proponer una batería de opciones al Consejo Regional de opciones de distribución basada en la metodología por ejemplo de ponderadores variables y también de una base fija y la verdad es que ahí se generan unas 3 o 4 opciones al Core y el Core es el que definitivamente sanciona la elección de una alternativa, ellos verán cual opción es la que les garantiza a ellos como mejor</p>

		<p>distribución porcentual por comuna, que garantiza a lo mejor mayor focalización al tema de la pobreza y ellos ahí sancionan en base a la propuesta elaborada por el ejecutivo, la verdad de responder a esta pregunta quien define esta y otras materias de inversión Pública</p>
	<p>A su juicio ¿Es conveniente aumentar la valoración de los indicadores de la parte variable o la de la parte fija?, o ¿Una combinación de ambas?</p>	<p>Cree que la parte fija tiene la finalidad que explicaba para que las comuna pueda hacer al menos un proyecto, ósea a la comuna que peor le vaya por lo menos con esto le llegue un monto de al menos presentar un proyecto , entonces le parece que es una buena la combinación entre ambas, porque la parte fija garantiza eso, un piso mínimo para todas las comunas, ahora la metodología variable permite focalizar, por ejemplo Putaendo tiene misma población q rinconada pero rinconada tienen casino a lo mejor tiene nivel de carencia menor y Putando es más pobre, la ventaja de las variables es que focaliza, la combinación entre ambas permite que todas tengan pero que la q está más vulnerable también sea beneficiada con los recursos</p>

ANEXO N°2: PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN UTILIZADA EL AÑO 2013

UNIDAD TERRITORIAL	POBLACIÓN		POBREZA			FONDO COMUN MUNICIPAL 2013				EFICIENCIA		MONTO FIJO X COMUNA		MONTO VARIABLE		TOTAL FRIL 2013
	Nombre Unidad Territorial	Censo 2012 (Preliminar)	% de Poblac. Regional	% de Familias Pobres Encuesta CASEN	N° de Pobres	% de Pobreza	Estimado Total Año 2013 (M\$)	% de FCM a distribuir en la región	Valor Reciproco % FCM	% de Asignación PMU por FCM	Situación	Puntaje Porcentual	M\$ 2.000.016 DIVIDIDO POR IGUAL ENTRE LAS COMUNAS	% asignación por comuna	Marco Asignado por Comuna	
Provincia de Valparaíso																
Valparaíso	292.510	16,97%	22,60%	66.107	25,15%	6.062.559	7,39%	13,53	0,58%	Eficiente	3,23%	52.632	13,40%	401.958	454.590	
Casablanca	24.955	1,45%	11,50%	2.870	1,09%	809.350	0,99%	101,36	4,37%	No Eficiente	0,00%	52.632	1,64%	49.057	101.689	
Concón	37.988	2,20%	8,40%	3.191	1,21%	908.437	1,11%	90,30	3,89%	Eficiente	3,23%	52.632	2,45%	73.485	126.117	
Juan Fernández	786	0,05%	14,50%	114	0,04%	863.532	1,05%	95,00	4,09%	Eficiente	3,23%	52.632	1,49%	44.738	97.370	
Puchuncaví	15.537	0,90%	14,10%	2.191	0,83%	993.018	1,21%	82,61	3,56%	Eficiente	3,23%	52.632	1,88%	56.348	108.980	
Quintero	27.485	1,59%	18,10%	4.975	1,89%	2.523.529	3,08%	32,51	1,40%	Eficiente	3,23%	52.632	1,97%	59.168	111.800	
Viña del Mar	330.110	19,15%	15,40%	50.837	19,34%	3.970.125	4,84%	20,66	0,89%	Eficiente	3,10%	52.632	12,35%	370.373	423.005	
Provincia de I de Pascua																
Isla de Pascua	5.806	0,34%	15,50%	900	0,34%	3.362.149	4,10%	24,40	1,05%	No Eficiente	0,00%	52.632	0,41%	12.420	65.052	
Provincia de Los Andes																
Los Andes	62.866	3,65%	7,60%	4.778	1,82%	3.142.286	3,83%	26,11	1,12%	Eficiente	3,23%	52.632	2,51%	75.314	127.946	
Calle Larga	13.113	0,76%	6,50%	852	0,32%	940.637	1,15%	87,21	3,76%	No Eficiente	0,00%	52.632	1,08%	32.309	84.941	
Rinconada	9.433	0,55%	7,50%	707	0,27%	779.664	0,95%	105,22	4,53%	No Eficiente	0,00%	52.632	1,15%	34.546	87.178	
San Esteban	17.276	1,00%	7,10%	1.227	0,47%	1.215.057	1,48%	67,52	2,91%	Eficiente	3,23%	52.632	1,67%	50.053	102.685	
Provincia de Petorca																
La Ligua	33.001	1,91%	14,00%	4.620	1,76%	2.134.868	2,60%	38,43	1,66%	Eficiente	3,23%	52.632	2,08%	62.364	114.996	
Cabildo	19.572	1,14%	10,80%	2.114	0,80%	1.398.437	1,70%	58,66	2,53%	Eficiente	3,23%	52.632	1,73%	52.001	104.633	
Papudo	5.002	0,29%	11,00%	550	0,21%	646.701	0,79%	126,85	5,47%	Eficiente	3,23%	52.632	1,89%	56.666	109.298	
Petorca	10.104	0,59%	16,90%	1.708	0,65%	1.076.258	1,31%	76,22	3,28%	Eficiente	3,23%	52.632	1,67%	50.206	102.838	
Zapallar	6.136	0,36%	9,40%	577	0,22%	610.321	0,74%	134,41	5,79%	Eficiente	3,23%	52.632	1,98%	59.304	111.936	
Provincia de Quillota																
Quillota	87.157	5,06%	14,30%	12.463	4,74%	4.023.560	4,90%	20,39	0,88%	Eficiente	3,23%	52.632	3,76%	112.834	165.466	
Calera	50.110	2,91%	19,50%	9.771	3,72%	2.844.571	3,47%	28,84	1,24%	Eficiente	3,23%	52.632	2,88%	86.457	139.089	
Hijuelas	16.307	0,95%	16,20%	2.642	1,00%	1.185.670	1,45%	69,19	2,98%	Eficiente	3,23%	52.632	1,83%	54.825	107.457	
La Cruz	17.381	1,01%	18,40%	3.198	1,22%	1.122.810	1,37%	73,06	3,15%	Eficiente	3,23%	52.632	1,94%	58.292	110.924	
Nogales	21.773	1,26%	17,80%	3.876	1,47%	1.421.089	1,73%	57,73	2,49%	Eficiente	3,23%	52.632	1,96%	58.941	111.573	
Provincia de San Antonio																
San Antonio	87.697	5,09%	17,50%	15.347	5,84%	5.018.467	6,12%	16,35	0,70%	No Eficiente	0,00%	52.632	3,42%	102.564	155.196	
Algarrobo	10.120	0,59%	4,00%	405	0,15%	564.311	0,69%	145,37	6,26%	Eficiente	3,23%	52.632	2,12%	63.628	116.260	
Cartagena	17.909	1,04%	18,90%	3.385	1,29%	3.100.178	3,78%	26,46	1,14%	Eficiente	3,23%	52.632	1,57%	47.161	99.793	
El Quisco	11.044	0,64%	10,80%	1.193	0,45%	2.482.958	3,03%	33,04	1,42%	Eficiente	3,23%	52.632	1,28%	37.771	90.403	
El Tabo	7.752	0,45%	6,10%	473	0,18%	2.204.716	2,69%	37,21	1,60%	Eficiente	3,23%	52.632	1,16%	34.665	87.297	
Santo Domingo	8.724	0,51%	8,20%	715	0,27%	634.707	0,77%	129,25	5,57%	Eficiente	3,23%	52.632	1,99%	59.795	112.427	
Provincia de San Felipe																
San Felipe	71.847	4,17%	13,50%	9.699	3,69%	3.406.144	4,15%	24,08	1,04%	No Eficiente	0,00%	52.632	2,57%	76.951	129.583	
Catemu	13.913	0,81%	8,20%	1.141	0,43%	1.159.386	1,41%	70,76	3,05%	Eficiente	3,23%	52.632	1,63%	48.842	101.474	
Llaylay	22.641	1,31%	17,30%	3.917	1,49%	1.407.267	1,72%	58,29	2,51%	Eficiente	3,23%	52.632	1,99%	59.682	112.314	
Panquehue	6.979	0,40%	12,10%	844	0,32%	792.182	0,97%	103,56	4,46%	Eficiente	3,23%	52.632	1,76%	52.684	105.316	
Putendo	15.175	0,88%	8,10%	1.229	0,47%	1.511.585	1,84%	54,27	2,34%	Eficiente	3,23%	52.632	1,52%	45.541	98.173	
Santa María	14.524	0,84%	7,20%	1.046	0,40%	1.225.663	1,49%	66,93	2,88%	Eficiente	3,23%	52.632	1,59%	47.846	100.478	
Provincia de Marga Marga																
Quilpué	150.723	8,74%	12,50%	18.840	7,17%	6.342.142	7,73%	12,94	0,56%	No Eficiente	0,00%	52.632	4,89%	146.553	199.185	
Limache	45.161	2,62%	9,90%	4.471	1,70%	2.149.316	2,62%	38,17	1,64%	Eficiente	3,23%	52.632	2,27%	68.136	120.768	
Olmué	16.044	0,93%	8,40%	1.348	0,51%	1.323.799	1,61%	61,97	2,67%	Eficiente	3,23%	52.632	1,61%	48.391	101.023	
Villa Alemana	118.886	6,90%	15,60%	18.546	7,06%	6.678.254	8,14%	12,28	0,53%	Eficiente	3,23%	52.632	4,94%	148.133	200.765	
Total Región de Valparaíso	1.723.547	100,00%		262.867	100,00%	82.035.703,00	100,00%	2.321,16	100,00%		100,00%	2.000,016	100,00%	3.000,000	5.000,016	

PONDERACIONES		
Población		30%
Pobreza		30%
FCM		20%
Eficiencia		20%

ANEXO N°3: PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN UTILIZADA EL AÑO 2014

UNIDAD TERRITORIAL	POBLACIÓN		POBREZA		PMU CUOTA AÑO 2014		FONDO COMUN MUNICIPAL 2014				EFICIENCIA FRIL 2014		MONTO FIJO X COMUNA	MONTO FIJO	MONTO VARIABLE		TOTAL FRIL 2014	
	Nombre Unidad Territorial	Proyección Año 2014	% de Poblac. Regional	% de Población en Situación de Pobreza	N° de Pobres	% de Pobreza	Monto Asignado (1° y 2° Cuota)	% Asignación	Estimado Total Año 2014 (M\$)	% de FCM a distribuir en la región	Valor Reciproco % FCM	% de Asignación PMU por FCM			Situación	Puntaje Porcentual		M\$ 3.268.000 DIVIDIDO POR IGUAL ENTRE LAS COMUNAS
Provincia de Valparaíso																		
Valparaíso	266.273	14,53%	16,10%	42.870	13,86%	84.514	7,77%	7.038.539	8,03%	12,46	0,52%	No Eficiente	0,00%	86.000	10,12%	225.964	311.964	
Casablanca	32.091	1,75%	17,80%	5.712	1,85%	23.489	2,16%	835.919	0,95%	104,91	4,38%	No Eficiente	0,00%	86.000	1,95%	43.511	129.511	
Concón	69.836	3,81%	20,70%	14.456	4,67%	27.681	2,55%	995.812	1,14%	88,07	3,68%	Eficiente	7,69%	86.000	4,19%	93.549	179.549	
Juan Fernández	931	0,05%	12,30%	115	0,04%	22.660	2,08%	904.146	1,03%	97,00	4,05%	Eficiente	7,69%	86.000	1,62%	36.091	122.091	
Puchuncaví	17.125	0,93%	16,90%	2.894	0,94%	24.731	2,27%	1.051.858	1,20%	83,38	3,48%	No Eficiente	0,00%	86.000	1,36%	30.443	116.443	
Quintero	26.937	1,47%	14,80%	3.987	1,29%	25.197	2,32%	3.110.260	3,55%	28,20	1,18%	No Eficiente	0,00%	86.000	1,41%	31.444	117.444	
Viña del Mar	288.329	15,74%	17,30%	49.881	16,13%	79.026	7,27%	4.098.570	4,67%	21,40	0,89%	No Eficiente	0,00%	86.000	11,10%	247.783	333.783	
Provincia de I de Pascua																		
Isla de Pascua	5.422	0,30%	18,20%	987	0,32%	16.605	1,53%	958.604	1,09%	91,49	3,82%	No Eficiente	0,00%	86.000	0,87%	19.462	105.462	
Provincia de Los Andes																		
Los Andes	78.631	4,29%	7,60%	5.976	1,93%	27.992	2,57%	3.443.662	3,93%	25,47	1,06%	No Eficiente	0,00%	86.000	2,49%	55.534	141.534	
Calle Larga	11.134	0,61%	9,70%	1.080	0,35%	20.590	1,89%	984.877	1,12%	89,05	3,72%	No Eficiente	0,00%	86.000	1,04%	23.155	109.155	
Rinconada	8.289	0,45%	10,40%	862	0,28%	20.952	1,93%	816.333	0,93%	107,43	4,49%	Eficiente	7,69%	86.000	1,82%	40.670	126.670	
San Esteban	18.177	0,99%	12,80%	2.327	0,75%	23.644	2,17%	1.272.204	1,45%	68,94	2,88%	Eficiente	7,69%	86.000	2,01%	44.971	130.971	
Provincia de Petorca																		
La Ligua	39.402	2,15%	26,40%	10.402	3,36%	25.766	2,37%	2.343.049	2,67%	37,43	1,56%	Eficiente	7,69%	86.000	3,05%	68.155	154.155	
Cabildo	21.320	1,16%	12,20%	2.601	0,84%	23.954	2,20%	1.464.209	1,67%	59,90	2,50%	Eficiente	7,69%	86.000	2,06%	46.008	132.008	
Papudo	5.784	0,32%	16,40%	949	0,31%	24.783	2,28%	685.607	0,78%	127,92	5,34%	No Eficiente	0,00%	86.000	1,18%	26.259	112.259	
Petorca	9.763	0,53%	15,50%	1.513	0,49%	23.644	2,17%	1.126.877	1,28%	77,83	3,25%	Eficiente	7,69%	86.000	1,84%	40.964	126.964	
Zapallar	7.622	0,42%	2,10%	160	0,05%	25.248	2,32%	645.649	0,74%	135,83	5,67%	No Eficiente	0,00%	86.000	1,17%	26.152	112.152	
Provincia de Quillota																		
Quillota	90.490	4,94%	15,40%	13.935	4,51%	34.514	3,17%	4.252.958	4,85%	20,62	0,86%	No Eficiente	0,00%	86.000	3,55%	79.325	165.325	
Calera	55.792	3,04%	26,50%	14.785	4,78%	29.959	2,75%	2.958.809	3,37%	29,64	1,24%	No Eficiente	0,00%	86.000	3,02%	67.455	153.455	
Hijuelas	19.544	1,07%	16,20%	3.166	1,02%	24.472	2,25%	1.241.435	1,42%	70,64	2,95%	No Eficiente	0,00%	86.000	1,37%	30.623	116.623	
La Cruz	16.730	0,91%	11,40%	1.907	0,62%	25.041	2,30%	1.175.618	1,34%	74,60	3,11%	No Eficiente	0,00%	86.000	1,23%	27.472	113.472	
Nogales	27.017	1,47%	20,90%	5.647	1,83%	25.197	2,32%	1.487.926	1,70%	58,94	2,46%	No Eficiente	0,00%	86.000	1,70%	37.931	123.931	
Provincia de San Antonio																		
San Antonio	101.363	5,53%	20,40%	20.678	6,69%	32.754	3,01%	5.252.972	5,99%	16,70	0,70%	Eficiente	7,69%	86.000	5,11%	113.980	199.980	
Algarrobo	14.382	0,78%	1,00%	144	0,05%	25.973	2,39%	573.235	0,65%	152,99	6,39%	No Eficiente	0,00%	86.000	1,37%	30.483	116.483	
Cartagena	27.466	1,50%	24,40%	6.702	2,17%	23.126	2,13%	3.774.549	4,30%	23,23	0,97%	Eficiente	7,69%	86.000	2,39%	53.375	139.375	
El Quisco	17.096	0,93%	16,40%	2.804	0,91%	21.522	1,98%	3.823.282	4,36%	22,94	0,96%	Eficiente	7,69%	86.000	1,81%	40.461	126.461	
El Tabo	12.846	0,70%	15,00%	1.927	0,62%	21.004	1,93%	2.987.839	3,41%	29,35	1,23%	No Eficiente	0,00%	86.000	0,91%	20.222	106.222	
Santo Domingo	9.478	0,52%	1,20%	114	0,04%	25.300	2,33%	676.381	0,77%	129,66	5,41%	No Eficiente	0,00%	86.000	1,17%	26.176	112.176	
Provincia de San Felipe																		
San Felipe	80.648	4,40%	18,70%	15.081	4,88%	28.302	2,60%	3.669.577	4,18%	23,90	1,00%	No Eficiente	0,00%	86.000	3,40%	75.964	161.964	
Catemu	13.446	0,73%	5,30%	713	0,23%	23.437	2,15%	1.213.915	1,38%	72,25	3,02%	No Eficiente	0,00%	86.000	1,02%	22.808	108.808	
Llayllay	23.858	1,30%	14,70%	3.507	1,13%	25.300	2,33%	1.473.454	1,68%	59,52	2,48%	Eficiente	7,69%	86.000	2,21%	49.414	135.414	
Panquehue	7.697	0,42%	9,80%	754	0,24%	24.110	2,22%	826.558	0,94%	106,10	4,43%	Eficiente	7,69%	86.000	1,85%	41.392	127.392	
Putendo	17.753	0,97%	16,30%	2.894	0,94%	22.868	2,10%	1.575.518	1,80%	55,66	2,32%	Eficiente	7,69%	86.000	1,99%	44.498	130.498	
Santa María	14.896	0,81%	16,50%	2.458	0,79%	23.282	2,14%	1.283.309	1,46%	68,34	2,85%	No Eficiente	0,00%	86.000	1,20%	26.688	112.688	
Provincia de Marga Marga																		
Quilpué	169.327	9,24%	15,90%	26.923	8,70%	40.311	3,71%	6.771.899	7,72%	12,95	0,54%	No Eficiente	0,00%	86.000	6,18%	137.916	223.916	
Limache	46.720	2,55%	30,90%	14.436	4,67%	26.750	2,46%	2.525.784	2,88%	34,72	1,45%	No Eficiente	0,00%	86.000	2,80%	62.542	148.542	
Olmué	16.533	0,90%	15,80%	2.612	0,84%	23.333	2,15%	1.386.060	1,58%	63,27	2,64%	No Eficiente	0,00%	86.000	1,22%	27.169	113.169	
Villa Alemana	142.211	7,76%	15,00%	21.332	6,90%	40.621	3,73%	6.992.347	7,97%	12,54	0,52%	No Eficiente	0,00%	86.000	5,20%	115.991	201.991	
Total Región de Valparaíso	1.832.359	100,00%		309.289	100,00%	1.087.652	100,00%	87.699.600,00	100,00%	2.395,24	100,00%		100,00%	3.268.000	100,00%	2.232.000	5.500.000	

PONDERACIONES		
Población		30%
Pobreza		30%
PMU 2014		20%
FCM 2014		10%
Eficiencia		10%

ANEXO N°4: PROPUESTA APLICADA

UNIDAD TERRITORIAL	POBLACIÓN		POBREZA		FONDO COMUN MUNICIPAL 2014			EFICIENCIA FRIL 2014		MONTO FIJC	MONTO FIJO	MONTO VARIABLE		TOTAL FRIL 2014	
Nombre Unidad Territorial	Proyección Año 2014	% de Poblac. Regional	% de Población en Situación de Pobreza	N° de Pobres	% de Pobreza	Estimado Total Año 2014 (M\$)	% de FCM a distribuir en la región	Valor Reciproco % FCM	% de Asignación PMU por FCM	Situación	Puntaje Porcentual	M\$ 2.000.016 DIVIDIDO POR IGUAL ENTRE LAS COMUNAS	% asignación por comuna	Marco Asignado por Comuna	MARCO TOTAL POR COMUNA FRIL AÑO 2014
Provincia de Valparaíso															
Valparaíso	266.273	14,53%	16,10%	42.870	13,86%	7.038.539	8,03%	12,46	0,52%	No Eficiente	0,00%	52.632	8,62%	301.761	354.393
Casablanca	32.091	1,75%	17,80%	5.712	1,85%	835.919	0,95%	104,91	4,38%	No Eficiente	0,00%	52.632	1,96%	68.442	121.074
Concón	69.836	3,81%	20,70%	14.456	4,67%	995.812	1,14%	88,07	3,68%	Eficiente	7,69%	52.632	4,82%	168.662	221.294
Juan Fernández	931	0,05%	12,30%	115	0,04%	904.146	1,03%	97,00	4,05%	Eficiente	7,69%	52.632	2,37%	83.099	135.731
Puchuncaví	17.125	0,93%	16,90%	2.894	0,94%	1.051.858	1,20%	83,38	3,48%	No Eficiente	0,00%	52.632	1,26%	44.004	96.636
Quintero	26.937	1,47%	14,80%	3.987	1,29%	3.110.260	3,55%	28,20	1,18%	No Eficiente	0,00%	52.632	1,06%	37.210	89.842
Viña del Mar	288.329	15,74%	17,30%	49.881	16,13%	4.098.570	4,67%	21,40	0,89%	No Eficiente	0,00%	52.632	9,74%	340.813	393.445
Provincia de I de Pascua															
Isla de Pascua	5.422	0,30%	18,20%	987	0,32%	958.604	1,09%	91,49	3,82%	No Eficiente	0,00%	52.632	0,95%	33.194	85.826
Provincia de Los Andes															
Los Andes	78.631	4,29%	7,60%	5.976	1,93%	3.443.662	3,93%	25,47	1,06%	No Eficiente	0,00%	52.632	2,08%	72.788	125.420
Calle Larga	11.134	0,61%	9,70%	1.080	0,35%	984.877	1,12%	89,05	3,72%	No Eficiente	0,00%	52.632	1,03%	36.070	88.702
Rinconada	8.289	0,45%	10,40%	862	0,28%	816.333	0,93%	107,43	4,49%	Eficiente	7,69%	52.632	2,65%	92.902	145.534
San Esteban	18.177	0,99%	12,80%	2.327	0,75%	1.272.204	1,45%	68,94	2,88%	Eficiente	7,69%	52.632	2,64%	92.290	144.922
Provincia de Petorca															
La Ligua	39.402	2,15%	26,40%	10.402	3,36%	2.343.049	2,67%	37,43	1,56%	Eficiente	7,69%	52.632	3,51%	122.689	175.321
Cabildo	21.320	1,16%	12,20%	2.601	0,84%	1.464.209	1,67%	59,90	2,50%	Eficiente	7,69%	52.632	2,64%	92.409	145.041
Papudo	5.784	0,32%	16,40%	949	0,31%	685.607	0,78%	127,92	5,34%	No Eficiente	0,00%	52.632	1,25%	43.917	96.549
Petorca	9.763	0,53%	15,50%	1.513	0,49%	1.126.877	1,28%	77,83	3,25%	Eficiente	7,69%	52.632	2,49%	87.306	139.938
Zapallar	7.622	0,42%	2,10%	160	0,05%	645.649	0,74%	135,83	5,67%	No Eficiente	0,00%	52.632	1,27%	44.607	97.239
Provincia de Quillota															
Quillota	90.490	4,94%	15,40%	13.935	4,51%	4.252.958	4,85%	20,62	0,86%	No Eficiente	0,00%	52.632	3,01%	105.189	157.821
Calera	55.792	3,04%	26,50%	14.785	4,78%	2.958.809	3,37%	29,64	1,24%	No Eficiente	0,00%	52.632	2,60%	90.825	143.457
Hijuelas	19.544	1,07%	16,20%	3.166	1,02%	1.241.435	1,42%	70,64	2,95%	No Eficiente	0,00%	52.632	1,22%	42.593	95.225
La Cruz	16.730	0,91%	11,40%	1.907	0,62%	1.175.618	1,34%	74,60	3,11%	No Eficiente	0,00%	52.632	1,08%	37.863	90.495
Nogales	27.017	1,47%	20,90%	5.647	1,83%	1.487.926	1,70%	58,94	2,46%	No Eficiente	0,00%	52.632	1,48%	51.876	104.508
Provincia de San Antonio															
San Antonio	101.363	5,53%	20,40%	20.678	6,69%	5.252.972	5,99%	16,70	0,70%	Eficiente	7,69%	52.632	5,34%	187.020	239.652
Algarrobo	14.382	0,78%	1,00%	144	0,05%	573.235	0,65%	152,99	6,39%	No Eficiente	0,00%	52.632	1,53%	53.440	106.072
Cartagena	27.466	1,50%	24,40%	6.702	2,17%	3.774.549	4,30%	23,23	0,97%	Eficiente	7,69%	52.632	2,83%	99.138	151.770
El Quisco	17.096	0,93%	16,40%	2.804	0,91%	3.823.282	4,36%	22,94	0,96%	Eficiente	7,69%	52.632	2,28%	79.876	132.508
El Tabo	12.846	0,70%	15,00%	1.927	0,62%	2.987.839	3,41%	29,35	1,23%	No Eficiente	0,00%	52.632	0,64%	22.481	75.113
Santo Domingo	9.478	0,52%	1,20%	114	0,04%	676.381	0,77%	129,66	5,41%	No Eficiente	0,00%	52.632	1,25%	43.710	96.342
Provincia de San Felipe															
San Felipe	80.648	4,40%	18,70%	15.081	4,88%	3.669.577	4,18%	23,90	1,00%	No Eficiente	0,00%	52.632	2,98%	104.397	157.029
Catemu	13.446	0,73%	5,30%	713	0,23%	1.213.915	1,38%	72,25	3,02%	No Eficiente	0,00%	52.632	0,89%	31.238	83.870
Llaylay	23.858	1,30%	14,70%	3.507	1,13%	1.473.454	1,68%	59,52	2,48%	Eficiente	7,69%	52.632	2,77%	96.830	149.462
Panquehue	7.697	0,42%	9,80%	754	0,24%	826.558	0,94%	106,10	4,43%	Eficiente	7,69%	52.632	2,62%	91.809	144.441
Putendo	17.753	0,97%	16,30%	2.894	0,94%	1.575.518	1,80%	55,66	2,32%	Eficiente	7,69%	52.632	2,57%	90.122	142.754
Santa María	14.896	0,81%	16,50%	2.458	0,79%	1.283.309	1,46%	68,34	2,85%	No Eficiente	0,00%	52.632	1,05%	36.851	89.483
Provincia de Marga Marga															
Quilpué	169.327	9,24%	15,90%	26.923	8,70%	6.771.899	7,72%	12,95	0,54%	No Eficiente	0,00%	52.632	5,49%	192.214	244.846
Limaache	46.720	2,55%	30,90%	14.436	4,67%	2.525.794	2,88%	34,72	1,45%	No Eficiente	0,00%	52.632	2,49%	85.920	138.561
Olmué	16.533	0,90%	15,80%	2.612	0,84%	1.368.060	1,58%	63,27	2,64%	No Eficiente	0,00%	52.632	1,05%	36.633	89.465
Villa Alemana	142.211	7,76%	15,00%	21.332	6,90%	6.992.347	7,97%	12,54	0,52%	No Eficiente	0,00%	52.632	4,50%	157.574	210.206
Total Región de Valparaíso	1.832.359	100,00%		309.289	100,00%	87.699.600,00	100,00%	2.395,24	100,00%		100,00%	2.000.016	100,00%	3.499.984	5.499.986

PONDERACIONES		
Población		30%
Pobreza		30%
FCM 2014		20%
Eficiencia		20%